



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

10^a sesión plenaria

Miércoles 11 de octubre de 2017, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Bahr Aluloom (Iraq)

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Temas del programa 52 b) y 90 a 106 (continuación)

Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de los proyectos de resolución y de decisión presentados con arreglo a todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el calendario indicado para esta etapa, como figura en el documento A/C.1/72/CRP.2, y con la decisión incluida en el documento A/C.1/72/CRP.4, en primer lugar, mantendremos un intercambio de alto nivel con la Alta Representante para Asuntos de Desarme y otros funcionarios de alto nivel sobre la situación actual en el ámbito del control de armamentos y el desarme, así como sobre el papel de las organizaciones internacionales con mandatos en esa esfera.

Ahora tengo el placer de dar una cálida bienvenida a nuestros panelistas de hoy: la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu; el Secretario General de la Conferencia de Desarme, Sr. Michael Møller, que participa en la sesión de hoy por videoconferencia; el Representante Personal del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y Director de la Oficina del OIEA en Nueva York, Sr. Xolisa Mabhongo; el Jefe de la Dependencia de Seguridad y Química Analítica de la División de Inspección de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Sr. Gareth Williams; el Oficial Superior de Enlace de la Comisión

Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Sr. José Rosemberg; y el Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, Sr. Luiz Filipe de Macedo Soares.

En primer lugar, daré la palabra a nuestros ponentes para que formulen sus declaraciones y luego pasaremos a una modalidad oficiosa para dar a las delegaciones la oportunidad de formular preguntas. Insto a nuestros ponentes a que tengan la amabilidad de hacer declaraciones concisas, de manera que tengamos tiempo suficiente para celebrar un debate interactivo sobre el tema.

Tiene ahora la palabra la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme.

Sra. Nakamitsu (Alta Representante para Asuntos de Desarme) (*habla en inglés*): En primer lugar, deseo dar la bienvenida a mis colegas de todo el sistema de desarme y no proliferación de las Naciones Unidas. Debe de ser muy tarde en Ginebra, por lo que doy las gracias al Sr. Møller por participar hoy en esta reunión. También doy las gracias a mis colegas y representantes del Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

Nuestro tema de hoy constituye una de nuestras principales preocupaciones y deliberaciones. Como señaló el Secretario General en su discurso ante la Asamblea General el mes pasado (véase A/72/PV.3), la

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



tecnología seguirá estando en el centro del progreso común, pero el lado oscuro de la innovación también es una amenaza que debemos enfrentar y que se ha movido de la frontera a la puerta principal.

Al examinar los nuevos avances tecnológicos estamos considerando una serie de innovaciones tecnológicas que ya están revolucionando los sectores del transporte, la atención sanitaria y manufactureros. Sin embargo, las mismas innovaciones también pueden tener aplicaciones militares o pueden reconvertirse para usos indebidos. Entre las innovaciones tecnológicas con posibles consecuencias para la paz y la seguridad se incluyen las tecnologías instrumentales como el aprendizaje automático y las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Otras, como la biotecnología y la manufacturación aditiva, son de doble uso, y luego hay tecnologías armamentistas específicas, como nuevos tipos de sistemas vectores de precisión de largo alcance y vehículos aéreos armados no tripulados. En conjunto, esas innovaciones tienen posibilidades a largo plazo de cambiar la forma en que se libran guerras y de poner cada vez más en peligro a los civiles. Tomemos, por ejemplo, la índole instrumental del ciberespacio, lo que significa que infraestructuras vitales que dependen de las TIC, desde centros de atención sanitaria a redes de suministro eléctrico e instalaciones nucleares, son vulnerables a los ataques porque su funcionamiento depende de las redes informáticas.

En el plano militar, entre los efectos a largo plazo se podrían incluir las carreras de armamentos desestabilizadoras, como cuando los Estados avanzados tratan de consolidar o negar ventajas aparentes. Ya podemos ver ecos de ello en declaraciones recientes sobre la inteligencia artificial y las estrategias de defensa basadas en las tecnologías autónomas y no tripuladas. En el futuro, las innovaciones tecnológicas podrían hacer reducir el umbral para los conflictos armados, dado que se percibe la guerra sin bajas o ya que el ritmo acelerado y la intensificación de los conflictos pueden propiciar un fracaso del control de la escalada del conflicto.

A corto plazo, se plantean interrogantes acerca del efecto que podrían tener esas innovaciones sobre la estabilidad y hasta qué punto se pueden adecuar al derecho internacional humanitario y al derecho internacional de los derechos humanos. Se han expresado profunda preocupación acerca de la atribución y la rendición de cuentas, especialmente en el contexto de los ciberataques y los sistemas de armas autónomas. Es también concebible que, debido a la portabilidad y la disponibilidad comercial de algunas de estas tecnologías, estas innovaciones podrían aumentar el riesgo de proliferación, en particular

a agentes no estatales. A diferencia de las anteriores revoluciones tecnológicas militares, como el surgimiento de las armas nucleares, ahora debemos ser conscientes de la frecuente repercusión cognitiva de la tecnología principalmente civil. He mencionado anteriormente la posibilidad de que una red autónoma de drones utilice sistemas espaciales con fines de orientación y programas de reconocimiento facial con fines de selección de objetivos.

Hay otros dos aspectos de esta revolución tecnológica que se deben destacar. En primer lugar, estas innovaciones están impulsadas en gran medida por el sector privado, no por los Gobiernos, y las tecnologías que se están desarrollando están, en gran medida, fuera de control. Si queremos abordar los desafíos que plantean, debemos elaborar mecanismos para abarcar a la industria. En segundo lugar, la revolución tecnológica se produce en un momento de inestabilidad geopolítica cada vez mayor y de exacerbadas controversias regionales. La combinación de esta inflamable situación con nuevas armas posiblemente revolucionarias podría tener graves consecuencias para la paz y la seguridad.

El sistema de las Naciones Unidas ya está tratando de abordar algunas de esas innovaciones en diversos foros. El Secretario General ha expresado reiteradamente su preocupación por lo que denomina las cuestiones fronterizas, entre las que se incluyen los sistemas de armas autónomas letales, los ciberataques y el desarrollo de la biotecnología, y ha encomendado al sistema de las Naciones Unidas la elaboración de las mejores estrategias posibles para ayudar al mundo —“Nosotros los pueblos”, como se recoge en la Carta de las Naciones Unidas— a abordarlas. Ya se han adoptado medidas en el mecanismo de desarme. En noviembre, la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales celebrará un proceso oficial intergubernamental de expertos para examinar enfoques sobre los sistemas de armas autónomas letales. Como saben muchos miembros de la Comisión, también ha habido cinco grupos de expertos gubernamentales sobre la tecnología de la información y las comunicaciones establecidos por la Asamblea General. Incluso la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, mejor conocida hasta hace poco por su incapacidad para cumplir su mandato, este año celebró un intercambio oficioso de opiniones sobre la propuesta de un nuevo tema sobre la aplicación de medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, con el fin de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

La Junta Consultiva en Asuntos de Desarme del Secretario General también ha demostrado ser una valiosa

incubadora de ideas sobre la forma de encarar los retos que plantean las nuevas tecnologías. La Junta Consultiva examinó en 2013 la cuestión de los sistemas de armas autónomas letales y recomendó que se coordinaran esfuerzos en un foro existente, como la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. En 2014, la Junta examinó los vehículos aéreos armados no tripulados, lo que dio lugar a un estudio de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas en el que se presentaron ideas para aumentar la transparencia, la supervisión y la rendición de cuentas en el desarrollo, la adquisición, el almacenamiento, la transferencia y el uso de vehículos aéreos armados no tripulados. Celebro la iniciativa de seguimiento del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme encaminada a llevar hacia delante el diálogo multilateral sobre esta cuestión, y esperamos con interés sus recomendaciones sobre la forma en que podría llevarse hacia delante en un contexto oficial.

En 2016, el año pasado, la Junta examinó el desarrollo de armas convencionales de largo alcance. Observando que esas armas podrían, en última instancia, acabar con el equilibrio de la estabilidad estratégica, la Junta pidió un estudio para orientar las posteriores deliberaciones de los Estados Miembros, especialmente con respecto a posibles recomendaciones sobre medidas de control de armamentos. En la actualidad se está trabajando en ese estudio. Hace muy poco, la Junta examinó los efectos de la inteligencia artificial en la seguridad internacional, entre otras cosas poniendo de relieve la necesidad de profundizar en el estudio de la cuestión. Dado que diversas partes del sistema de las Naciones Unidas afrontan estas cuestiones, creo que todos estamos de acuerdo en que deberíamos acelerar el ritmo de nuestra labor, lograr una mayor profundidad de análisis y elaborar perspectivas estratégicas y amplias sobre la interrelación de los desafíos que enfrentamos.

Las consideraciones normativas deben ir adaptándose a los avances tecnológicos. Sin embargo, es asimismo importante garantizar que una vez se elaboren las normas, se apliquen plenamente. En ese contexto, la importancia de evitar los posibles efectos desestabilizadores de los ciberataques debe ser una preocupación fundamental. Se calcula que en 2020 el número de personas que usarán Internet se duplicará hasta los 4.000 millones, con alrededor de 30.000 millones de dispositivos conectados a Internet. Incidentes como el relacionado con el programa secuestrador WannaCry que, según las informaciones, afectó a unos 200.000 sistemas en más de 150 países, ponen de manifiesto las consecuencias internacionales e interconectadas de los ciberataques.

Las deliberaciones sobre estas cuestiones en las Naciones Unidas se encuentran en un momento crítico, ya que el más reciente Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional no pudo alcanzar un consenso sobre un informe final. Sin embargo, es importante tener en cuenta que ya contamos con tres informes sustantivos de anteriores grupos con evaluaciones y recomendaciones clave sobre las cuales organizar nuestra labor. Esos informes aprobados por consenso han sentado las bases para elaborar un marco no vinculante que puede ayudar a evitar y mitigar posibles operaciones cibernéticas ofensivas. Entre esas normas destaca un compromiso permanente respecto de crear un entorno abierto, seguro, estable, accesible y pacífico en la esfera de las TIC. Lo que importa ahora es que todos los Estados traten de respetar este marco en sus actividades en el ciberespacio.

Las exposiciones informativas de hoy deberían aclarar que estamos avanzando en el marco de las Naciones Unidas en nuestros intentos de enfrentar los retos que plantean las tecnologías incipientes. Sin embargo, no podemos permitirnos descansar. El avance de las innovaciones tecnológicas supera con creces el de las deliberaciones internacionales, posiblemente por órdenes de magnitud, aunque el avance de la inversión en la innovación eclipsa a la inversión en la elaboración de normas. Como señalé anteriormente, muchas de las innovaciones con posibilidades de cambiar las reglas del juego que afectan a nuestra labor están fuera de control en la actualidad.

A medida que avanzamos, quisiera formular a los Estados Miembros las siguientes preguntas. En primer lugar, ¿entendemos con claridad suficiente las consecuencias de estas nuevas armas, incluidos sus efectos combinados y cómo se podrían usar? En segundo lugar, ¿cuál es el alcance de la gobernanza o la reglamentación necesaria para garantizar que no tengan efectos desestabilizadores y que no se usen con fines no deseados o en contravención del derecho internacional? En tercer lugar, en este contexto, ¿está el actual sistema en condiciones de cumplir su cometido o deberíamos examinar nuevos instrumentos e iniciativas? ¿Qué nuevas medidas de transparencia y fomento de la confianza podemos elaborar? ¿Estamos haciendo un uso apropiado de todos los instrumentos a nuestra disposición? En cuarto lugar, ¿cómo se pueden controlar esas tecnologías sin perjudicar la innovación o dificultar la transferencia de tecnología que podrían contribuir al desarrollo sostenible? En quinto lugar, ¿qué oportunidades brindan esas tecnologías para nuestra labor actual? Destacan los

beneficios para la verificación, pero hay otros, como la mejora de la detección del uso de armas de destrucción en masa y la capacidad para el marcado y el rastreo de armas convencionales. Por último, ¿estamos avanzando con la rapidez suficiente, y estamos haciéndolo, encarando estos desafíos de manera estratégica y holística?

El surgimiento de los sistemas de armas autónomas letales, los problemas de ciberseguridad, la biología sintética, los vehículos aéreos no tripulados y otros nuevos desafíos agrava la ya de por sí enorme carga internacional que asume el mecanismo internacional de desarme y no proliferación. Estas cuestiones no harán más que ocupar un lugar cada vez más destacado en nuestra labor, especialmente en la medida en que empiezan a afectar esferas tradicionales como el control de las armas convencionales y las armas de destrucción en masa. Sin embargo, es fundamental que podamos adaptarnos a los nuevos retos de manera abierta, transparente y a través de un diálogo inclusivo.

En ese sentido, me siento obligado a concluir mis observaciones de hoy reiterando algunos de los mensajes que señalé a la Comisión en el intercambio oficioso de ayer. Nuestra labor en materia de control de armamentos, no proliferación y desarme se ha vuelto más importante que nunca, habida cuenta de los continuos cambios fundamentales en el entorno de la seguridad internacional. Las diversas partes del mecanismo de desarme deben funcionar de manera eficaz como un sistema integrado que contribuya al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en el siglo XXI. La Conferencia de Desarme tiene que salir de su prolongado estancamiento. Espero que los miembros de la Comisión se ocupen de las importantes responsabilidades de los Estados Miembros mucho más allá de los límites de esta Salón y de los proyectos de resolución tradicionales de la Comisión, y creen el dinamismo necesario para innovar y dar impulso. Espero con interés trabajar con la Comisión en todos los retos de desarme y no proliferación, en particular viendo por que los rápidos avances de la tecnología redunden en beneficio de la humanidad y no en su contra.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Nakamitsu por su declaración.

Tiene ahora la palabra el Secretario General de la Conferencia de Desarme, quien participa por videoconferencia.

Sr. Møller (Secretario General de la Conferencia de Desarme) (*habla en inglés*): Es para mí un gran placer participar en este debate oportuno, junto con mis colegas de la comunidad de desarme, sobre la situación actual en la esfera del desarme y la seguridad internacional. En

particular, me complace que tengamos un debate concreto sobre los efectos de las nuevas tecnologías sobre el desarme, la estructura de la seguridad internacional y el programa de no proliferación. Ya era hora de que lo hiciéramos.

En el plano internacional, Ginebra sigue siendo un centro importante para las cuestiones de desarme. Ginebra alberga una serie de órganos dedicados al desarme, centros de investigación científica, organizaciones de la sociedad civil e iniciativas de innovación para la gobernanza y, en consecuencia, es un centro importante y cada vez mayor para celebrar conversaciones sobre los efectos de las tecnologías nuevas e incipientes. Es también una incubadora de ideas innovadoras sobre la gobernanza y los regímenes normativos. Ginebra tiene enormes posibilidades en cuanto a encarar los desafíos que enfrentan los regímenes de desarme del mundo en la actualidad. La Conferencia de Desarme está ahora infrautilizada, pero es fundamental para esa función.

Cuando el Secretario General asumió su cargo, nos recordó que las Naciones Unidas nacieron a causa de la guerra, pero que hoy debemos estar aquí en pro de la paz. La clave para cualquier debate sobre la paz, el desarme y la prevención de conflictos es encontrar la manera de canalizar los avances científicos, los procesos técnicos y el progreso en pro del bien común. Las innovaciones tecnológicas siempre han moldeado el panorama de la seguridad internacional, pero ahora están evolucionando y convergiendo a una rapidez sin precedentes, y nos muestran un futuro que apenas hemos comenzado a imaginar y que aún no sabemos cómo gobernar. Nuestros instrumentos actuales de gobernanza no son adecuados para los desafíos actuales, y mucho menos para los del futuro. Estamos alcanzando nuevos niveles de interdependencia en los que el panorama de la seguridad mundial se asemeja a una vasta y compleja red, donde una cosa en un rincón del mundo puede tener una repercusión considerable en el resto del mundo, ya sea un microorganismo, una línea de código o un único algoritmo.

Cuando el Secretario General se dirigió a la Asamblea General a principios de este mes (véase A/72/PV.3) dijo que, como la Alta Representante acaba de mencionar, el lado oscuro de la innovación había pasado de la frontera a la puerta de entrada. Es un acontecimiento para el que ninguno de nosotros está plenamente preparado, en el que las formas tradicionales de regulación simplemente no son válidas. No solo es necesario un reinicio intelectual a nivel mundial, sino también una nueva generación de pensadores y agentes. Sin embargo, como optimista técnico, creo firmemente que la reciente ola de cambio tecnológico tiene claras posibilidades

de aportar enormes beneficios a la humanidad. El acceso a la ciencia y al conocimiento es ilimitado y trasciende las fronteras. La tecnología es fundamental para cumplir con nuestros compromisos en materia de desarrollo sostenible. Sin embargo, en un vacío ético y de gobernanza, incluso los más positivos e inspiradores avances tecnológicos que unen a nuestras sociedades se pueden destinar a otros fines con peligrosas consecuencias. Eso plantea importantes retos que podrían alterar permanentemente el panorama internacional de seguridad, desestabilizar equilibrios de poder frágiles, afianzar las disparidades entre países y anunciar el caos con graves consecuencias humanitarias.

Es probable que el futuro de la guerra se guíe por tecnologías que aumenten drásticamente la rapidez de una batalla, definan la manera en que se combate, dónde tiene lugar, quién participa y a quién afecta. Con demasiada frecuencia, se celebran deliberaciones sobre armas basadas en mandatos limitados en distintos órganos dedicados al desarme dentro de las Naciones Unidas. Ese enfoque fragmentado va cada vez en más detrimento de cualquier supervisión mundial significativa y del régimen de control de armamentos. A fin de poder desarrollar un modelo de gobernanza significativa, debemos recordar siempre que la tecnología no es neutral. Es la base para el desarrollo humano, pero también puede hacerse un uso indebido de ella. En última instancia, la tecnología es un lente de las intenciones, aptitudes y prejuicios humanos.

En el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se estableció un mecanismo de desarme que tenía por objeto obtener mejores resultados. La relación entre los órganos deliberantes y de negociación y la Asamblea General se calibró minuciosamente. Hoy existe una sensación general de que ese equilibrio se ha perdido y se debería volver a evaluar. El aumento de las tensiones mundiales y los intereses divergentes han dado lugar a la fragmentación y la discordia que, en muchos casos, han socavado la labor de las instituciones multilaterales. Además, ante una situación tensa, donde muchos se preguntan qué debemos hacer a partir de ahora, mantener el *statu quo* parece la opción más segura para muchos.

El progreso científico y tecnológico supera la rapidez de los debates en los foros internacionales. La industria debe desempeñar un papel cada vez más importante, y a veces lo hace. El sistema de las Naciones Unidas debe cooperar de manera significativa con los agentes de la industria y promover la innovación responsable y la gestión de datos a fin de garantizar que los avances científicos

y los avances tecnológicos estén ayudando a edificar un mundo de igualdad de derechos y de acceso al progreso social, como se estipula en la Carta de las Naciones Unidas. Una interacción significativa también requiere que nosotros, las Naciones Unidas, nos mantengamos fieles a nuestro propósito, claros en cuanto al valor que añadimos, y sinceros en cuanto a los logros que hemos alcanzado, sin dejar de ser francos sobre en qué podríamos y aún podemos mejorar. Esa es la única manera de crear alianzas que arrojen resultados sostenibles.

La Conferencia de Desarme es un órgano singular con un claro potencial desaprovechado. A lo largo de los años, pero más en el pasado cada vez más distante, ha demostrado su importante papel y sus capacidades más allá de servir de fábrica de tratados. Hemos visto cómo ha contribuido a establecer medidas eficaces en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos que han desempeñado un papel crucial en la prevención de conflictos, la mitigación de riesgos, la distensión y la reducción de las tensiones. Cuando la Alta Representante habló ante la Conferencia de Desarme en septiembre, señaló que había alcanzado un importante punto de convergencia al reconocer que había que hacer algo para devolverla a donde debería estar. Fui testigo del gran compromiso de muchos Estados miembros de la Conferencia de Desarme durante los serios debates a fondo celebrados en el Grupo de Trabajo sobre el Camino a Seguir en el período de sesiones de 2017 de la Conferencia. Me ha dado un atisbo de esperanza de que se pueda revitalizar y convertir en el principal órgano dedicado al desarme eficaz que el mundo necesita con tanta urgencia.

Si queremos lograrlo, ha llegado el momento de que consideremos realmente si la estructura actual de la Conferencia de Desarme se ha convertido más en un obstáculo que en un vehículo para la promoción del desarme. En lugar de intentar arreglarla pieza por pieza, ¿podemos convenir en un nuevo planteamiento en el que nos preguntemos cuáles de nuestras prioridades avanzan, qué queremos lograr y qué debemos hacer a partir de ahora? ¿Cómo podemos remediar la actual situación de estancamiento resultante de la todopoderosa noción de consenso? El consenso significa encontrar una solución que todos podamos apoyar, incluso si no es nuestra primera opción o nuestra favorita. Además, las formas innovadoras de toma de decisiones consensuadas han demostrado ser eficaces y eficientes, como, por ejemplo, las que puso en marcha otra organización internacional con sede en Ginebra, la Organización Internacional de Normalización. Tenía el mismo problema que la Conferencia de Desarme, dado que el consenso se había

transformado en unanimidad y bloqueaba todas sus acciones. Ahora ha dado con una solución que le permite trabajar de nuevo. Nosotros debemos preguntarnos si el consenso es realmente necesario para la toma de todas las decisiones en la Conferencia de Desarme.

Dado que se acerca rápidamente el cuadragésimo aniversario de la Conferencia de Desarme, quisiera pedir a los miembros de la Comisión si la Conferencia puede volver a convertirse en un lugar donde deliberamos y negociamos sobre algunos de los problemas más acuciantes de la seguridad internacional, como se prevé en el documento fundacional de 1978 y como se ha demostrado una y otra vez. ¿Puede convertirse en una incubadora de ideas y de diálogo, una fuente de conocimiento para las conversaciones que continúan o incluso van más allá de los límites de este Salón? Armados con un renovado carácter de urgencia, ¿podemos identificar conjuntamente un camino diferente? A la luz de los actuales adelantos tecnológicos innovadores, la Conferencia de Desarme podría convertirse en el lugar que el mundo necesita para unirse y encarar la repercusión de las nuevas tecnologías sobre la seguridad internacional y la estructura de desarme en vigor. Ya hemos celebrado varias conversaciones sobre cuestiones fronterizas y la creciente adaptación de las nuevas tecnologías a fines militares, que han demostrado ser muy valiosas. Ante los informes sobre el aumento del riesgo de ciberataques contra instalaciones nucleares, los Estados deberían estudiar las vías existentes y las posibles en la Conferencia de Desarme para proseguir el diálogo y las medidas de fomento de la confianza, sobre la base de la excelente labor realizada por los grupos de expertos gubernamentales sobre la cuestión.

La última vez que nos reunimos, me referí a la importancia de lograr progresos sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible (véase A/C.1/71/PV.10). Hábilmente dirigida por el Canadá, la labor del Grupo Preparatorio de Expertos de Alto Nivel sobre un Tratado de Prohibición de la Producción de Material Fisible es prometedora. Con Estados que tienen un conocimiento tan profundo de la cuestión y comprenden claramente sus intereses de seguridad nacionales, tengo la esperanza de que las negociaciones en la Conferencia de Desarme podrían comenzar pronto. Reconozco plenamente que las divergencias y las posiciones siguen siendo profundas, en particular sobre la cuestión de las existencias. Sin embargo, la noción misma de las negociaciones nunca hubiera existido si solo los Estados con ideas afines elaboraran instrumentos jurídicos internacionales.

La participación de la sociedad civil es clave. Inicié el primer foro oficioso Conferencia de Desarme–Sociedad Civil en 2015, seguido de un segundo, en 2016. Una y otra vez, las organizaciones de la sociedad civil han realizado aportaciones esenciales a los debates sobre desarme, y a la luz de los avances tecnológicos en curso, su participación es más necesaria que nunca. En otros foros de desarme, como los debates sobre los sistemas de armas autónomas letales en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y sobre la biología sintética en el contexto de la Convención sobre las Armas Biológicas, la sociedad civil ha demostrado que está trabajando a la vanguardia de los cambios tecnológicos. Por lo tanto, seguiré trabajando en favor de una interacción formal, más transparente y constructiva entre la Conferencia de Desarme, la sociedad civil y otros interesados pertinentes.

En ese contexto, quisiera expresar mis cordiales felicitaciones a la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares por haber recibido este año el Premio Nobel de la Paz. La Campaña ha sido una firme e incansable defensora del desarme nuclear durante el decenio transcurrido. Este Premio Nobel es oportuno, ya que el desarme nuclear está, una vez más, a la vanguardia de las preocupaciones mundiales. Asimismo, es una bienvenida y firme validación de la importancia de las organizaciones de la sociedad civil como asociados fundamentales en nuestro esfuerzo colectivo por lograr un mundo libre de armas nucleares, y un llamamiento a la acción para que la Conferencia de Desarme haga que las cuestiones nucleares no sigan dividiendo a la Conferencia y reafirme su compromiso con las cuestiones que se deben abordar con urgencia, incluida la amenaza del aumento de la capacidad nuclear y los enfrentamientos. Estoy convencido de que juntos podemos hacer de la Conferencia un lugar donde realicemos la visión de la paz mundial presentada por nuestros predecesores y donde creemos y actuemos con un compromiso inquebrantable respecto de la seguridad internacional. Insto a la Comisión a que se ocupe de las tareas que le han sido encomendadas con el sentido y la urgencia que merecen. Podemos aprovechar la confianza mutua que hemos construido a lo largo de todos estos años y seguir avanzando con una visión común y un propósito renovado.

Ha llegado el momento de hacer un uso pleno de nuestro mecanismo de desarme y de sus posibilidades. Corresponde a la Primera Comisión reasumir el liderazgo necesario y actuar en consecuencia. Como Secretario General de la Conferencia de Desarme, garantizo a la Comisión que puede contar plenamente con mi apoyo y mi compromiso.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Møller por su declaración.

Tiene ahora la palabra el Representante Personal del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y Director de la Oficina del OIEA en Nueva York.

Sr. Mabhongo (Organismo Internacional de Energía Atómica) (*habla en inglés*): En nombre del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), me complace participar en este oportuno debate sobre las consecuencias de los nuevos avances tecnológicos para el desarme y la no proliferación. Como en el caso de muchas tecnologías, la tecnología nuclear puede utilizarse para beneficiar o para perjudicar a la humanidad. Durante más de 60 años, el OIEA ha promovido las aplicaciones de esa tecnología con fines pacíficos, al mismo tiempo que ha evitado la propagación de su uso con fines militares. Al hacerlo, está haciendo una contribución fundamental a la paz y la seguridad internacionales.

El OIEA es la autoridad competente encomendada por la comunidad internacional para verificar el cumplimiento por los Estados de sus obligaciones relacionadas con la no proliferación para mantener programas nucleares exclusivamente con fines pacíficos. Lo hacemos a través de la aplicación de salvaguardias, que son medidas jurídicas y técnicas aprobadas internacionalmente, en 181 países. A lo largo de los años, hemos lidiado con algunos de los problemas más cruciales de la agenda internacional, como la verificación nuclear en el Iraq, el Irán y la República Popular Democrática de Corea. Actualmente, estamos verificando y supervisando la aplicación por parte del Irán de sus compromisos del ámbito nuclear en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto. Cientos de inspectores del Organismo visitan instalaciones nucleares de todo el mundo para contabilizar el material nuclear y garantizar que solo se está empleando con fines pacíficos. Examinan y verifican los registros, confirman los inventarios físicos de combustible almacenado y gastado, toman medidas y muestras de material nuclear para analizarlos y comprueban el funcionamiento y la calibración de los cierres y cámaras de contención instalados por el OIEA, el equipo que supervisa el acceso al material nuclear y su movimiento dentro de las instalaciones.

El muestreo ambiental y el análisis del material nuclear constituyen otro aspecto importante de las salvaguardias. El OIEA dispone de laboratorios de análisis en Seibersdorf, cerca de Viena, y su red de laboratorios de análisis de todo el mundo dirige los análisis del

material nuclear de las muestras. Realizan un trabajo sumamente coordinado.

El acceso continuo a tecnologías de verificación de vanguardia que mejoran nuestra detección y capacidad forense a nivel nuclear es fundamental para nuestro método de trabajo, sobre todo cuando las solicitudes de salvaguardias siguen aumentando y se vuelven más complejas. Al mismo tiempo, el tránsito hacia el almacenamiento a medio y largo plazo de cantidades cada vez mayores de combustible gastado, y el desmantelamiento de instalaciones nucleares son actividades de intensa verificación que se suman a nuestro volumen de trabajo y, consecuentemente, exigen una mayor productividad. La tecnología es un medio a través del cual podemos conseguir potencialmente dichas mejoras.

Las salvaguardias no han dejado de evolucionar desde su creación, teniendo en cuenta los cambios tecnológicos y la experiencia práctica con el objetivo de aumentar su eficacia y eficiencia. Actualmente, como parte de su plan estratégico, el OIEA evalúa periódicamente su entorno operacional y busca avances tecnológicos que puedan mejorar su capacidad de verificación. Entre las nuevas tecnologías incipientes que en teoría ayudan a aplicar salvaguardias se encuentran las cámaras de imagen gamma, la robótica y las tecnologías láser. Para ayudar a automatizar y reducir las tareas repetitivas, como por ejemplo el procesamiento de datos de salvaguardia, las tecnologías que incorporan la inteligencia artificial y el aprendizaje automático pueden ser útiles. Asimismo, podríamos aprovechar las plataformas autónomas, los sistemas automáticos y otras tecnologías para mejorar la productividad y la capacidad de detección. Todas esas tecnologías y otras tendrán que ser evaluadas con detenimiento para comprobar si pueden emplearse con éxito en la aplicación de salvaguardias.

Para concluir, la posibilidad de que el Organismo decida hacer uso de alguna de las tecnologías que he mencionado, y el momento en el que lo haga, dependerá en última instancia de su rentabilidad. El OIEA siempre debe hacer el mejor uso de unos recursos limitados. No obstante, con el continuo apoyo de nuestros Estados miembros, estamos seguros de que podemos seguir explotando nuevas tecnologías para emitir salvaguardias más efectivas y eficaces que garanticen que el mundo sea un lugar más seguro.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Mabhongo por su declaración.

Tiene ahora la palabra el Jefe de la Célula de Seguridad y Química Analítica de la División de Inspección de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

Sr. Williams (Organización para la Prohibición de las Armas Químicas) (*habla en inglés*): Hace exactamente una semana, se anunciaron los ganadores del Premio Nobel de Química. Este premio fue concedido al desarrollo de la espectroscopia crioelectrónica, una técnica que no solo nos ofrece una nueva perspectiva de la química de la vida, sino que será fundamental para el desarrollo de nuevos medicamentos y fármacos.

Dichos avances científicos e innovaciones tecnológicas se siguen sucediendo. Efectivamente, el número de registros del Chemical Abstracts Service, la métrica para los nuevos compuestos descubiertos ha crecido de manera exponencial. Actualmente, se registran todos los días unos 15.000 productos químicos nuevos. Entre los nuevos descubrimientos de relevancia para nuestro debate de hoy que han recibido una atención generalizada en las publicaciones científicas y los medios de comunicación de mayor alcance se encuentran compuestos de medicamentos de anticuerpos, una nueva generación de fármacos altamente tóxicos diseñados para vencer el cáncer que son tan tóxicos que solo se pueden emplear en dosis de minutos y deben atacar a las células cancerígenas directamente; microreactores, o plantas químicas en miniatura, para las que se ha encontrado aplicación en la fabricación de sustancias químicas tóxicas; y biología sintética, con la que se pueden diseñar células para producir nuevos productos químicos.

Algunos de estos descubrimientos incipientes representan avances importantes para la humanidad; sin embargo, algunos supondrán también un riesgo para el desarme y la no proliferación. La clave radica en encontrar soluciones pragmáticas y prácticas para gestionar dichos riesgos de manera proporcionada sin obstaculizar o detener el progreso de los Estados que son partes en la Convención sobre las Armas Químicas, una visión consagrada en el artículo XI de dicha Convención. No obstante, siempre hay una oportunidad detrás de cada problema. No estaría siendo justo si no reconociera la enorme contribución de estos descubrimientos a la aplicación de la Convención. Este progreso incluye avances en ciencia analítica que nos permiten detectar cantidades aún más pequeñas de importantes productos químicos, desde microgramos hasta picogramos, lo cual es importante para investigar los citados usos de sustancias químicas tóxicas. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) se ha beneficiado de los avances científicos y tecnológicos, y nuestros científicos han aprovechado la oportunidad y les han sacado partido a dichos avances en su trabajo diario.

Es necesario que los Estados partes en la Convención garanticen que la química se emplea con fines

pacíficos dentro de sus jurisdicciones, un pilar importante de la aplicación de la Convención. Es un régimen para alejar la química y las aplicaciones conexas de un potencial uso indebido y acercarlas a un uso beneficioso. En una organización técnica como la nuestra, somos plenamente conscientes de que el progreso científico debe estar controlado por un continuo fortalecimiento de la ley y la promoción de normas y prácticas éticas. En efecto, el fomento de dicha cultura de la responsabilidad y una conducta responsable para la protección contra el uso indebido de la química están consagrados en los principios rectores éticos de La Haya, que fueron formulados por un grupo de profesionales químicos de todo el mundo.

Para gestionar de manera eficaz los avances incipientes en las ciencias tecnológicas, existen varios pasos prácticos e iniciativas que se pueden seguir. A continuación, describiré cómo la OPAQ está afrontando dicha cuestión.

Ante todo, hay que garantizar la colaboración entre los encargados de formular políticas y los científicos, que es fundamental para abordar los problemas asociados a los rápidos avances en la ciencia. En la OPAQ, ambas partes trabajan conjuntamente a diario, sobre todo a través de la junta consultiva científica, que está formada por expertos de los 25 Estados partes. Su asesoramiento es importante a la hora de ayudarnos a mantenernos al día acerca de dichos avances y de entender cómo podemos hacer un mejor uso de ellos para cumplir nuestros mandatos. De esta forma, el asesoramiento independiente facilitado por la junta puede ser entendido como un mecanismo de alerta temprana que permita a la OPAQ identificar las innovaciones que podrían afectar a la aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas. Evidentemente, no podemos ni deberíamos pretender controlar cada producto químico nuevo. Como organización, la OPAQ debe luchar para encontrar un equilibrio entre la prevención y la promoción de las aplicaciones que tienen usos malintencionados y beneficiosos.

En segundo lugar, podemos hacer frente a futuros problemas si trabajamos con las partes interesadas, en especial con el sector industrial y el mundo académico. El mantenimiento y el fomento de asociaciones producen varios resultados importantes. En el aspecto técnico, hablar con la comunidad científica nos ayuda a establecer una base para distinguir entre la actividad científica malintencionada y beneficiosa, puesto que, en la mayoría de los casos, se trata de materiales y tecnologías que tienen un doble uso por naturaleza. Pueden prestar grandes beneficios al progreso humano y económico, pero también tienen el potencial de provocar un gran daño si no se emplean de la forma apropiada.

En tercer lugar, concienciar acerca de los peligros que plantea el posible empleo indebido de la tecnología de doble uso es un elemento clave de la estrategia general de la OPAQ. Para tener éxito, tendremos que pronunciarnos e infundir una sensación de participación y responsabilidad en la próxima generación de científicos, abogados y encargados de formular políticas. Así, la recientemente formada Junta Consultiva en Cuestiones de Educación y Divulgación desempeñará un papel muy importante de apoyo a la OPAQ a la hora de enfrentarse a dichos problemas futuros.

Sin embargo, es evidente que deberíamos recordar que, a pesar de los avances científicos y tecnológicos que estamos debatiendo aquí hoy, no debemos perder de vista la realidad de que la mayoría de los recientes usos confirmados de agentes químicos —cloro y mostaza sulfurada— se corresponden con la química de hace un siglo. Mientras intentamos centrarnos en el siempre cambiante horizonte de la ciencia, también debemos mantener un enfoque práctico. No debemos cometer el error de centrarnos únicamente en la nueva ciencia y su potencial de doble uso a expensas de estar preparados para las amenazas de agentes químicos conocidos y menos sofisticados.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Williams por su declaración.

Doy ahora la palabra al Oficial Superior de Enlace de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Sr. Rosenberg (Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares) (*habla en inglés*): En nombre del Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), Sr. Lassina Zerbo, deseo felicitarlo una vez más, Sr. Presidente, por su elección como Presidente de la Primera Comisión durante el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Asimismo, quisiera expresar el agradecimiento del Sr. Zerbo a la Alta Representante para Asuntos de Desarme por la celebración de este importante debate.

Me complace especialmente dirigirme a la Comisión sobre la cuestión de las implicaciones de los avances tecnológicos incipientes en el desarme y la no proliferación. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y su régimen de verificación se asientan sobre el progreso científico y tecnológico y la cooperación. Uno de los motivos por los cuales la negociación del Tratado se prolongó hasta la década de los noventa fue la falta de acuerdo en décadas

anteriores sobre la tecnología y las técnicas de supervisión y detección de explosiones nucleares bajo una prohibición completa de los ensayos. Sin embargo, los años de meticoloso trabajo del Grupo Ad Hoc de Expertos Científicos Encargado de Examinar las Medidas de Cooperación Internacional para Detectar e Identificar Fenómenos Sísmicos allanaron el camino a la actual red mundial del Sistema Internacional de Vigilancia (SIV), que transmite constantemente información al Centro Internacional de Datos de Viena.

Lo que deberíamos aprender de esta historia es que los avances tecnológicos incipientes pueden contemplarse de una manera más positiva que negativa en materia de desarme y no proliferación. La clave radica en encontrar los medios para canalizar el conocimiento y la investigación en la dirección correcta. En esencia, los miembros del Grupo Ad Hoc de Expertos Científicos, que procedían de países de la división de la entonces Guerra Fría, se formaban mutuamente en las cuatro disciplinas tecnológicas —sísmica, hidroacústica, infrasónica y de radionúclidos—, que conforman la columna vertebral del SIV. Si bien la vigilancia sísmica ya constituía un proceso tecnológico bastante avanzado hace 20 años, cuando se estaba estableciendo la verificación del TPCE, las otras tres estaban en una fase anterior. De hecho, la OTPCE ha desempeñado un papel sustantivo en el progreso del conocimiento mundial sobre cómo acceder a la información proveniente de dichas tecnologías y hacer uso de esa información.

Nuestro régimen de verificación sigue siendo informado por el progreso científico. A través de las reuniones en curso de nuestro Grupo de Trabajo sobre Verificación y nuestra serie de conferencias bienales sobre ciencia y tecnología nos mantenemos al tanto de los últimos avances en tecnologías de vigilancia. Las conferencias sobre ciencia y tecnología nos conectan en especial con la investigación de vanguardia en las comunidades académicas y de medicina, y han ayudado a desarrollar las aplicaciones alternativas de nuestro régimen de verificación, como en el ámbito de los sistemas de alerta temprana de tsunamis e incluso en la vigilancia del clima. Todo ello nos mantiene despiertos y nos hace confiar en nuestra capacidad para facilitar información precisa y fiable a los Estados firmantes del TPCE en el caso de una potencial explosión nuclear. En ese sentido, quisiera contar a los miembros de la Comisión nuestra experiencia más reciente sobre esta cuestión.

En las primeras horas de la mañana del 3 de septiembre, el SIV detectó un fenómeno sísmico inusual en la República Popular Democrática de Corea. Treinta

seis estaciones sismológicas corroboraron la detección automática inicial, mientras que más de 130 se estaban utilizando en el análisis revisado realizado por analistas de la OTPCE. Incluso dos estaciones hidroacústicas y una infrasónica detectaron señales asociadas con dicho fenómeno. Medimos la explosión en una magnitud de 6,1, que se estima que es varias veces mayor que cualquier ensayo previo dirigido por la República Popular Democrática de Corea. Si bien nuestro papel consiste en facilitar a los Estados la información que necesitan para sacar sus propias conclusiones, los análisis posteriores parecían dar crédito a la declaración del país de que había probado con éxito un arma termonuclear de dos fases. Un arma de tal potencia sería diez veces más potente que la bomba que destruyó la ciudad de Hiroshima en cuestión de segundos.

Es evidente que los ensayos nucleares promueven la proliferación tanto a nivel horizontal —expandiendo las capacidades de armas nucleares de un país a otro— y a nivel vertical, como en los progresos observados en el programa de armas nucleares de Corea del Norte. Por eso, es tan importante poner fin a las explosiones de ensayos nucleares. Es comprensible que haya una gran intranquilidad acerca de lo que podría pasar. Ha habido declaraciones que afirman que se está considerando llevar a cabo un ensayo atmosférico y, si se realizara, sería el primero en todo el mundo desde 1980. Las consecuencias de dicho ensayo podrían ser ciertamente nefastas. Hace un par de semanas, el sábado 23 de septiembre, dicha intranquilidad se convirtió en incertidumbre cuando se detectaron otros dos fenómenos sísmicos en Corea del Norte. Si bien las señales sísmicas eran extrañas, los analistas de la OTPCE enseguida dedujeron que probablemente los fenómenos no tenían un origen humano.

Por tanto, ¿hacia dónde nos dirigimos? Resulta evidente que debemos hacer todo lo posible para impedir que la crisis actual quede fuera de control. Lo que necesitamos es un arreglo pacífico de las controversias a través del diálogo y la negociación. A la hora de identificar un camino a seguir, una moratoria de los ensayos nucleares y una ratificación eventual del TPCE deberían formar parte de cualquier solución a largo plazo. La OTPCE y su régimen de verificación de base científica pueden aportar verificación independiente y fidedigna del compromiso de la República Popular Democrática de Corea de poner fin a su programa de ensayos nucleares. De este modo, el TPCE puede desempeñar un papel clave en la distensión del conflicto, incluso antes de la entrada en vigor de la Convención.

Esto me lleva a reiterar el hecho de que el TPCE, si bien es operacional a muchos niveles, aún no está vigente. Todo ello a pesar de que el Tratado ya cuenta con 183 Estados signatarios, de los cuales 166 han completado sus procedimientos de ratificación. Todos compartimos el objetivo de un mundo libre de armas nucleares, aunque existan distintas perspectivas sobre cómo lograrlo. Sin embargo, deberíamos recordar que aún no vivimos en un mundo libre de ensayos nucleares. No obstante, dicho objetivo, que constituye un aspecto vital y específico para el desarme nuclear, está a nuestro alcance. Los objetivos de seguridad a nivel nacional e internacionales están sencillamente más garantizados en un mundo sin ensayos nucleares, y el TPCE ofrece el marco jurídico y operacional para conseguir ese mundo libre de ensayos nucleares.

En la OTPCE, hemos llevado a cabo nuestra labor para facilitar a los Estados confianza y seguridad en el Tratado y su régimen de verificación como medida eficaz para el desarme nuclear y la no proliferación. Ahora necesitamos urgentemente que los Estados Miembros de las Naciones Unidas den la máxima prioridad a la entrada en vigor del TPCE. Para ello, necesitaremos capacidad de liderazgo y resolución política, pero la historia nos ha demostrado que se puede lograr. Debemos hacer acopio tanto del espíritu de cooperación técnica que motivó al Grupo Ad Hoc de Expertos Científicos, como del espíritu de cooperación política que reinó durante la negociación del TPCE. Debemos avanzar juntos para acabar por fin con los ensayos nucleares y garantizar todos los beneficios del régimen de verificación del TPCE. Se trata del paso más práctico y factible que todos los Estados Miembros pueden dar para conseguir un mundo libre de la amenaza de las armas nucleares. Espero con interés que tengamos un debate interesante.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Rosenberg por su declaración.

Tiene ahora la palabra el Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

Sr. De Macedo Soares (Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe) (*habla en inglés*): Deseo darles las gracias a usted, Sr. Presidente, y a la Primera Comisión por haber invitado al Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) a tomar parte en este grupo. Asimismo, quisiera presentar mis felicitaciones a la Alta Representante para Asuntos de Desarme y expresar mi satisfacción

por compartir esta sala con mis compañeros de otras organizaciones internacionales.

De acuerdo con el documento de organización de la Primera Comisión, A/C.1/72/CRP.2, estamos aquí reunidos para intercambiar opiniones acerca del estado actual de las cuestiones relativas al control de armamentos y al desarme. Sin embargo, también soy consciente de que deberíamos abordar las implicaciones de los nuevos avances tecnológicos para el desarme y la no proliferación. En lo que respecta al desarme, la no proliferación y el control de armamentos, el impacto de la tecnología está estrechamente relacionado con la verificación. Como saben los aquí presentes, el sistema de control establecido por el Tratado de Tlatelolco se basa en dos aspectos o mecanismos primordiales. El primero corresponde a las notificaciones semestrales de affidavit realizadas por los Estados partes que exponen que en sus respectivos territorios no se ha llevado a cabo ninguna actividad prohibida por el Tratado. La segunda se refiere a los acuerdos de salvaguardias totales que cada parte ha pactado con el Organismo Internacional de Energía Atómica. De igual forma, debería mencionar el papel de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares, que abarca a los dos Estados con los mayores programas nucleares de la región. Sobra decir que se ha respetado plenamente el Tratado de Tlatelolco durante sus 50 años de existencia.

En segundo lugar, debería mencionar la resolución 71/67, sobre la verificación del desarme nuclear. La Asamblea actualiza resoluciones anteriores sobre esta cuestión y crea un grupo de expertos gubernamentales de hasta 25 miembros para debatir sobre el papel de la verificación en los avances del desarme nuclear, los cuales se reunirán en 2018 y 2019. VERTIC, el Verification Research, Training and Information Centre no gubernamental, organizó recientemente una serie de seminarios regionales para tratar la necesidad de que un grupo especializado facilite apoyo científico para colaborar con el Grupo de Expertos Gubernamentales.

En tercer lugar, hemos observado durante el debate que la mayor parte de la labor para detectar y verificar actividades prohibidas relativas a las armas nucleares está dirigida hacia los Estados no poseedores de armas nucleares. Existe el riesgo de que dichos Estados se armen. Sin embargo, ¿qué pasa con la verificación de los Estados que sí poseen armas nucleares? Se trata de una cuestión que preocupa gravemente y es objeto de muchas recomendaciones por parte de las Conferencias de las Partes encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Por ejemplo,

me pregunto si los Estados poseedores de armas nucleares están satisfaciendo plenamente las expectativas relacionadas con la transparencia.

Los Estados Miembros del OPANAL están preocupados por el desarrollo de tecnología para la mejora cualitativa de las armas nucleares y el desarrollo de nuevos tipos de dichas armas. Están exigiendo que los Estados poseedores de armas nucleares pongan fin al desarrollo y la mejora cualitativa de las armas nucleares y a sus sistemas vectores, así como a la infraestructura conexas. Con respecto al tema general de este intercambio de opiniones sobre la situación actual en la esfera del control de armamentos y el desarme, este año, los Estados miembros del OPANAL tuvieron la oportunidad de expresarse de manera exhaustiva mediante dos declaraciones. La primera se formuló en febrero, en el marco del quincuagésimo aniversario de la concertación del Tratado de Tlatelolco, y la segunda, hace apenas unos días, el 26 de septiembre, Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Ambas declaraciones se han distribuido como documentos de la Asamblea General, y en ellas podemos constatar que las opiniones de los Estados del Caribe y América Latina sobre la situación actual son bastante negativas.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. De Macedo Soares por su exposición informativa.

De conformidad con la práctica establecida en la Comisión, suspenderé ahora la sesión para que las delegaciones tengan la oportunidad de entablar un debate interactivo con nuestros ponentes en una sesión oficiosa de preguntas y respuestas.

Se suspende la sesión a las 16.10 horas y se reanuda a las 16.35 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión procederá ahora a examinar los debates temáticos previstos, que se celebrarán a partir de hoy, 11 de octubre, hasta el miércoles, 25 de octubre, con un total de 12 sesiones. De conformidad con la práctica habitual, nuestras deliberaciones durante este segmento de nuestra labor se centrarán en cuestiones específicas agrupadas en los siguientes siete grupos temáticos convenidos: “Armas nucleares”, “Otras armas de destrucción en masa”, “Espacio ultraterrestre (aspectos relativos al desarme)”, “armas convencionales”, “Otras medidas de desarme y seguridad internacional”, “Desarme y seguridad regionales” y “Mecanismo de desarme”.

Antes de dar la palabra a los representantes, como anuncié durante nuestra sesión de organización de 28 de

septiembre (véase A/C.1/72/PV.1), quisiera recordar a todas las delegaciones que el límite de tiempo para las declaraciones durante la serie de debates temáticos es de cinco minutos cuando hablen a título nacional y de siete minutos para las declaraciones formuladas en nombre de un grupo. Seguiremos utilizando el timbre para advertir a las delegaciones de que han agotado el tiempo asignado para su declaración. Se alienta a las delegaciones que hagan uso de la palabra a que durante los debates temáticos introduzcan proyectos de resolución y decisiones cuando proceda. En ese sentido, quisiera recordar a las delegaciones que el plazo para la presentación de proyectos a la Secretaría para su tramitación finaliza mañana a las 12.00 horas.

Como saben las delegaciones, el patrocinio y el copatrocinio de los proyectos de propuesta se llevan a cabo mediante el instrumento de patrocinio electrónico en el portal e-deleGATE. Se recuerda nuevamente a los representantes que deberán cargar lo antes posible en el portal sus proyectos de propuesta sobre patrocinio a fin de permitir que en los proyectos de documentos la Secretaría recoja el mayor número posible de patrocinadores. No duden, por favor, en ponerse en contacto con la Secretaría en relación con cualquier pregunta.

De conformidad con el calendario indicado para nuestros debates temáticos, la Comisión procederá ahora a examinar el grupo temático “Armas nucleares”.

Sr. Tene (Indonesia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El Movimiento de los Países No Alineados reitera sus posiciones de principio sobre el desarme nuclear, que es una de sus máximas prioridades, y sigue sumamente preocupado por la amenaza que supone para la humanidad que sigan existiendo armas nucleares y su posible uso o amenaza de uso. La situación en el ámbito del desarme nuclear se sigue caracterizando por un estancamiento alarmante. Los Estados poseedores de armas nucleares no han logrado avances en la eliminación de sus armas nucleares. No ha disminuido el papel de las armas nucleares en las políticas de seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares. Estos están modernizando sus arsenales nucleares y planificando investigaciones sobre nuevas ojivas nucleares, o han anunciado su intención de desarrollar nuevos sistemas vectores para armas nucleares. El Movimiento se siente profundamente preocupado por esa sombría situación como consecuencia del incumplimiento por los Estados poseedores de armas nucleares de sus obligaciones jurídicas y compromisos inequívocos.

La comunidad internacional ha esperado demasiado para cumplir los objetivos de la eliminación total de las armas nucleares, el inicio de las negociaciones sobre medidas eficaces para poner fin sin demora a la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Se ha vuelto obvio que el enfoque que adoptan los Estados poseedores de armas nucleares —el llamado enfoque gradual— no ha logrado avances concretos o progresos sistemáticos en la consecución de la eliminación total de las armas nucleares. A pesar de los logros positivos tangibles e indiscutibles registrados en decenios recientes en el ámbito de la no proliferación nuclear, el avance en el ámbito del desarme nuclear sigue siendo víctima de nociones equivocadas, incluida la estabilidad estratégica. Ha llegado el momento de adoptar una estrategia nueva y amplia respecto del desarme nuclear.

El Movimiento reitera que la conferencia internacional de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarme nuclear, que se convocará en 2018, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, brindará una oportunidad importante para examinar los progresos alcanzados en materia de desarme nuclear y seguir promoviendo ese noble objetivo. El Movimiento toma nota de la aprobación el 7 de julio del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares en la conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación. Se espera que, una vez que el Tratado entre en vigor, contribuya a promover el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares. A la vez que toma nota de la reciente aprobación del Tratado, el Movimiento de los Países No Alineados, que siempre ha estado a la vanguardia en materia de desarme, pide que, en el marco de la Conferencia de Desarme, se dé inicio urgentemente a las negociaciones con miras a adoptar nuevas medidas en materia de desarme nuclear para lograr la eliminación total de las armas nucleares, y en particular en lo relativo a los elementos de una convención general sobre las armas nucleares, de conformidad con lo que se pide en la resolución 71/71.

El Movimiento subraya la importancia de despertar la conciencia pública respecto de la amenaza que representan las armas nucleares para la humanidad, y la necesidad de que sean eliminadas por completo, entre otras cosas, mediante la observancia el 26 de septiembre del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares.

El Movimiento reitera su profunda preocupación por la grave amenaza que para la paz y la seguridad plantea el hecho de que sigan existiendo armas nucleares y las

doctrinas militares de los Estados poseedores de armas nucleares y de la OTAN que establecen criterios para el uso o la amenaza del uso de esas armas contra los Estados no poseedores de armas nucleares. Dichas doctrinas no pueden justificarse por ninguna razón.

El MNOAL reitera una vez más su firme llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que cumplan plenamente y con carácter urgente con sus obligaciones jurídicas y compromisos inequívocos a fin de lograr la destrucción total de sus armas nucleares sin más demora y de manera transparente, irreversible y verificable internacionalmente. Asimismo, los exhortamos a que pongan fin de inmediato a los planes para modernizar, mejorar, renovar o ampliar la vida útil de sus armas nucleares e instalaciones conexas.

El MNOAL reafirma, con carácter prioritario, la necesidad urgente de que se concierte un instrumento universal, incondicional, no discriminatorio y jurídicamente vinculante para dar a los Estados no poseedores de armas nucleares garantías efectivas contra el uso o la amenaza de uso de armas nucleares, en ninguna circunstancia, hasta tanto se logre la eliminación total, irreversible, transparente y verificable de las armas nucleares, que sigue siendo la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza del uso de dichas armas. El MNOAL expresa su preocupación por el hecho de que, pese a las solicitudes de larga data por parte de los Estados no poseedores de que se les brinden tales garantías jurídicamente vinculantes, no se han logrado progresos tangibles. El MNOAL también reafirma que la eliminación total de las armas nucleares y la garantía de que nunca se vuelvan a producir son las únicas garantías absolutas de que no habrá consecuencias humanitarias catastróficas derivadas de su empleo. Además, el MNOAL exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a reducir inmediatamente el estado operacional de las armas nucleares, entre otras cosas mediante iniciativas para desapuntarlas y para retirarlas completamente del estado de alerta, a fin de evitar los riesgos de utilización no intencionada o accidental de dichas armas.

El Movimiento reafirma su posición de principios sobre la no proliferación de armas nucleares en todos sus aspectos. Considera que el desarme y la no proliferación nucleares se refuerzan mutuamente y son fundamentales para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. La legitimidad de la no proliferación deriva del objetivo más amplio del desarme nuclear. La labor encaminada exclusivamente a la no proliferación, haciendo caso omiso de las obligaciones en materia de desarme nuclear, es tanto contraproducente como insostenible.

El MNOAL recalca que la mejor manera de abordar las preocupaciones relativas a la proliferación es hacerlo a través de acuerdos universales, amplios y no discriminatorios negociados multilateralmente.

Los Estados miembros del MNOAL que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) lamentan que en la Novena Conferencia de las Partes encargada del Examen del TNP no se haya llegado a un consenso sobre un documento final a pesar de los esfuerzos realizados por las delegaciones del MNOAL, y exhortan a los Estados poseedores de armas nucleares a que demuestren la voluntad política necesaria para que en la Conferencia de Examen del TNP de 2020 se elaboren recomendaciones concretas para lograr el desarme nuclear, que es el objetivo final del TNP.

El MNOAL reafirma el derecho inalienable de todo Estado a llevar a cabo investigaciones sobre la energía nuclear, producirla y utilizarla, incluido el derecho soberano a desarrollar un ciclo completo del combustible nuclear a nivel nacional con fines pacíficos, sin discriminación. El Movimiento reafirma una vez más el derecho soberano de todo Estado a definir sus políticas energéticas nacionales. El MNOAL subraya que cualquier decisión sobre los enfoques multilaterales del ciclo del combustible nuclear deben formularse por consenso y sin perjuicio del derecho inalienable de todo Estado a desarrollar un ciclo del combustible nuclear de ese tipo. Rechazamos firmemente cualquier limitación o restricción de las exportaciones para los países en desarrollo de materiales, equipos y tecnología nucleares con fines pacíficos, de conformidad con las disposiciones de los tratados multilaterales pertinentes, y hacemos un llamamiento para que se eliminen de inmediato esas restricciones. En ese sentido, el MNOAL subraya que la cooperación y la asistencia técnicas prestadas por el Organismo Internacional de Energía Atómica para satisfacer las necesidades de sus Estados miembros en lo que respecta a materiales, equipos y tecnología para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos no deben estar sujetas a condiciones incompatibles con su estatuto.

El MNOAL también destaca la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), incluida la adhesión de todos los Estados poseedores de armas nucleares, que, entre otras cosas, debe contribuir al proceso de desarme nuclear. Reiteramos que para alcanzar plenamente los objetivos del Tratado es fundamental que todos los Estados signatarios, especialmente los Estados poseedores de armas nucleares, mantengan su compromiso con el desarme nuclear.

Este año, el Movimiento presentará una vez más una versión actualizada del proyecto de resolución anual titulado “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”, y esperamos que todos los miembros lo apoyen.

Por último, el Movimiento desea hacer hincapié en que continúa dispuesto a interactuar de manera constructiva con todos los países para contribuir a lograr nuestra aspiración colectiva a un mundo libre de armas nucleares. Esa aspiración solo se hará realidad si todas las partes demuestran inequívocamente su voluntad política y adoptan medidas al respecto.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de México para que presente el proyecto de resolución A/C.1/72/L.19.

Sr. Sandoval Mendiola (México) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los miembros de la Coalición para el Nuevo Programa, a saber, el Brasil, Egipto, Irlanda, Nueva Zelanda, Sudáfrica y mi propio país, México.

En primer lugar, quisiera felicitar a la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares por haber sido galardonada con el Premio Nobel de la Paz por su incansable labor, que condujo a la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. A su vez, quiero expresar nuestra determinación de seguir trabajando junto a la sociedad civil para seguir promoviendo el noble programa de desarme nuclear.

Como se mencionó en el debate general, la Coalición para el Nuevo Programa presentará una vez más el proyecto de resolución titulado “Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear” (A/C.1/72/L.19). El texto ha sido distribuido a todas las delegaciones, y quisiera aprovechar esta oportunidad para debatir sus principales elementos.

La Coalición tiene la firme convicción de que la única garantía contra el uso o la amenaza de uso de armas nucleares es su eliminación total. Estamos comprometidos con un mundo libre de armas nucleares y contribuimos de manera activa al logro de ese objetivo. Por consiguiente, en el proyecto de resolución de la Coalición se aborda una serie de cuestiones relativas al desarme nuclear cuyo avance es fundamental para el logro y el mantenimiento de un mundo libre de armas nucleares.

Al presentar el proyecto de resolución, quisiera hacer hincapié en que, habida cuenta de la falta de progresos en la aplicación de larga data de obligaciones y

compromisos en materia de desarme nuclear, gran parte del texto se mantiene sin cambios respecto de las versiones anteriores. Si bien esperamos con interés el momento en que ese deje de ser el caso, por ahora estamos obligados a seguir centrando la atención en el cumplimiento de las obligaciones existentes.

En el proyecto de resolución se reitera que todos y cada uno de los artículos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) son vinculantes en todo momento y en toda circunstancia, y que todos los Estados partes deberían rendir cuentas plenamente del estricto cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Tratado. En el proyecto de resolución se exhorta a todos los Estados partes a que cumplan plenamente todas las decisiones, las resoluciones y los compromisos adoptados en las Conferencias de Examen de 1995, 2000 y 2010. Se reitera la profunda preocupación por las posibles consecuencias humanitarias catastróficas de cualquier uso de las armas nucleares, incluido su impacto por razón de género, y se exhorta a los Estados Miembros a otorgar la debida importancia a los imperativos humanitarios que sustentan el desarme nuclear y a la urgencia de lograr ese objetivo. En el proyecto de resolución se recomienda que se adopten medidas, entre otras cosas mediante la educación sobre el desarme, para incrementar la concienciación de la sociedad civil acerca de los riesgos y los efectos catastróficos de cualquier detonación nuclear.

En el proyecto de resolución se exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a que adopten todas las medidas necesarias para acelerar el cumplimiento de sus compromisos, incluso mediante la realización de nuevos esfuerzos para reducir y, en última instancia, eliminar todos los tipos de armas nucleares. Se insta a los Estados poseedores de armas nucleares a reducir la disponibilidad operacional de sus sistemas de armas nucleares como medida provisional y se los alienta a que reduzcan de manera concreta el papel y la importancia de las armas nucleares en todos los conceptos militares y de seguridad, las doctrinas y las políticas, a la espera de su eliminación total.

En el proyecto de resolución se alienta a todos los Estados que forman parte de alianzas regionales que incluyan a Estados poseedores de armas nucleares a que disminuyan el papel de las armas nucleares en sus doctrinas de seguridad colectiva, a la espera de su eliminación total. En el proyecto de resolución se destacan las preocupaciones por la proliferación vertical de las armas nucleares y se exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a que tomen medidas en ese sentido. Se alienta la adopción de nuevas medidas por todos los

Estados poseedores de armas nucleares a fin de asegurar la remoción irreversible de todo el material fisible que cada Estado poseedor de armas nucleares designe como no necesario para fines militares. Se exhorta a todos los Estados a apoyar, en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica, el establecimiento de capacidades adecuadas para verificar el desarme nuclear y mecanismos de verificación jurídicamente vinculantes, de manera que ese material quede permanentemente al margen de los programas militares de manera verificable.

Con respecto al Oriente Medio, en el proyecto de resolución se insta a los copatrocinadores de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio a que presenten propuestas y hagan todo lo posible para garantizar el pronto establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, previsto en la resolución de 1995.

En el proyecto de resolución se destaca el papel fundamental del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares para lograr el desarme y la no proliferación nucleares, y se exhorta a todos los Estados partes a que no escatimen esfuerzos para lograr la universalidad del Tratado. Se insta a la India, Israel y el Pakistán a que se adhieran al Tratado rápida e incondicionalmente en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares y a que sometan todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. También se insta a la República Popular Democrática de Corea, entre otras cosas, a que abandone todas sus armas nucleares y programas nucleares existentes y a que vuelva cuanto antes a cumplir el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. En el proyecto de resolución se insta a todos los Estados a que trabajen juntos para superar los obstáculos existentes en el mecanismo de desarme internacional que dificultan la labor para promover la causa del desarme nuclear en un contexto multilateral.

En el proyecto de resolución de la Coalición para el Nuevo Programa se pone de relieve una esfera de interés para nosotros en el actual ciclo de examen del TNP, que se refiere a nuestros esfuerzos encaminados a garantizar que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan sus obligaciones y compromisos en materia de desarme nuclear, tanto cualitativos como cuantitativos, de tal manera que los Estados partes puedan hacer un seguimiento periódico de los progresos realizados. Ello incluye la adopción de un formato uniforme y detallado para presentar la información y la inclusión en los informes de información concreta y detallada sobre la

aplicación de sus obligaciones y compromisos en materia de desarme nuclear. En el proyecto de resolución también se alienta a los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares a que examinen opciones, incluidos instrumentos tales como un conjunto de puntos de referencia o criterios similares, para mejorar la mensurabilidad del cumplimiento de las obligaciones y compromisos en materia de desarme nuclear, a fin de asegurar y facilitar la evaluación objetiva de los progresos.

Mi declaración se publicará en PaperSmart a fin de que la Comisión pueda disponer de la versión completa.

Sra. Walder (Suecia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Grupo Promotor de la Suspensión del Estado de Alerta —Chile, Malasia, Nueva Zelandia, Nigeria, Suiza y mi propio país, Suecia— para tratar la cuestión de la reducción del estado operacional de los sistemas de armas nucleares, que también se conoce como suspensión del estado de alerta.

Tanto en la Asamblea General como en las Conferencias de las Partes encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, nuestro Grupo ha exhortado sistemáticamente a los Estados poseedores de armas nucleares a que adopten medidas prácticas para reducir la considerable cantidad de armas nucleares que siguen en estado de gran alerta. Hace mucho tiempo que se reconoce la contribución que la reducción del estado operacional de las armas nucleares puede aportar al desarme nuclear. En el contexto del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), las 13 medidas prácticas esbozadas en 2000 incluían la adopción de medidas concretas convenidas para seguir reduciendo el estado operacional de los sistemas de armas nucleares. En el Plan de Acción del TNP de 2010 también se reconocieron los intereses legítimos de los Estados no poseedores de armas nucleares al respecto. Hasta la fecha esos compromisos claros no se han cumplido.

En la Asamblea General, el apoyo a la suspensión del estado de alerta ha aumentado considerablemente en los últimos años. La resolución 71/53, la más reciente sobre la suspensión del estado de alerta, obtuvo el mayor nivel de apoyo hasta la fecha, ya que 175 países votaron a favor de la resolución, que contó con un número considerable de Estados patrocinadores, entre ellos un grupo cubierto por una disuasión nuclear ampliada. Ello da a entender claramente la importancia de renovar nuestros esfuerzos para garantizar que los compromisos de suspender el estado de gran alerta de las armas nucleares se cumplan.

Es cierto que algunos Estados poseedores de armas nucleares han reducido el nivel de disponibilidad operacional de sus armas nucleares no estratégicas y otros no mantienen sus armas nucleares en estado de gran alerta. Se trata de pasos positivos y alentadores, pero es necesario que se haga más. Seguimos convencidos de que es preciso seguir avanzando por varias razones. La disminución de los niveles de alerta es un elemento clave en la reducción de los riesgos nucleares, puesto que los altos niveles de alerta aumentan considerablemente el riesgo que plantean las armas nucleares, que incluye los lanzamientos involuntarios debido a fallos técnicos o a errores de los operadores; la posibilidad de malinterpretación de los datos de alerta temprana, lo que podría dar lugar a lanzamientos deliberados pero erróneos; los fallos o la información falsa de los sistemas de alerta temprana; y el uso de armas nucleares por agentes no autorizados como unidades militares insubordinadas, terroristas y ciberdelinquentes.

La suspensión del estado de alerta es un elemento fundamental en la reducción de la función y la importancia de las armas nucleares en los conceptos, las doctrinas y las políticas militares y de seguridad. Como tal, no es solo una medida de desarme, sino también una contribución importante a la no proliferación, ya que seguir haciendo hincapié en la importancia de mantener las armas nucleares en estado de alerta elevada podría dar lugar a la falsa percepción de que son instrumentos de seguridad convenientes. Los Estados poseedores de armas nucleares deberían estudiar la posibilidad de suspender el estado de alerta como una medida estratégica para disminuir la importancia de la función militar de las armas nucleares. El vínculo entre los niveles de alerta elevados, los riesgos conexos y las catastróficas consecuencias humanitarias que plantean las armas nucleares es claro. La suspensión del estado de alerta debe perseguirse como medida provisional para reducir los riesgos y aumentar así la seguridad humana e internacional. Los Estados poseedores de armas nucleares deberían cumplir sus compromisos previamente acordados sobre la suspensión del estado de alerta lo antes posible y tomar medidas para reducir rápidamente la disponibilidad operacional de manera unilateral, bilateral o de otro tipo, con miras a asegurar que todas las armas nucleares dejen de estar a un nivel elevado de alerta.

Nuestro mensaje no es nuevo en absoluto. Nos hemos esforzado persistentemente por transmitirlo desde hace años, tanto, como he dicho, en la Primera Comisión como en el marco del TNP y de otros foros multilaterales de desarme. El creciente apoyo a la suspensión

del estado de alerta es alentador, pero debe traducirse en cambios reales en los niveles de alerta. Los Estados poseedores de armas nucleares deberían informar periódicamente sobre la aplicación de esos compromisos. El Grupo Promotor de la Suspensión del Estado de Alerta seguirá centrando sus esfuerzos en elementos concretos que creemos que se pueden lograr, sobre todo en el actual ciclo de examen del TNP.

El Grupo considera que las medidas concretas hacia el desarme nuclear son fundamentales. Además, hace mucho tiempo que deberían haberse adoptado, especialmente en vista del actual clima de seguridad. Las medidas de reducción del riesgo, incluida la suspensión del estado de alerta, deberían ocupar un lugar destacado en nuestro programa. Aprovechemos todos el apoyo cada vez mayor a la suspensión del estado de alerta y a otras medidas encaminadas a la reducción del riesgo para garantizar que se cumplen. Nos haría a todos más seguros y contribuiría a nuestro objetivo común de lograr un mundo libre de armas nucleares.

Sra. Nguyen (Viet Nam) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), a saber, Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y mi propio país, Viet Nam.

Hace 72 años, la humanidad presenció la atrocidad de la utilización de armas nucleares, lo cual tuvo consecuencias humanitarias catastróficas e irreversibles. Sin embargo, después de decenios de esfuerzos en pro del desarme, seguimos viviendo en un aparente temor y peligro potencial de ataques nucleares, probablemente al nivel más alarmante desde el fin de la Guerra Fría. La mera existencia de armas nucleares sigue planteando una grave amenaza para la paz y la seguridad mundiales e incluso para la supervivencia de la humanidad. Sigue habiendo abundantes existencias y arsenales nucleares por todo el mundo, y existen riesgos cada vez mayores de que se desarrolle una carrera de armamentos nucleares y de la proliferación de las armas nucleares por agentes no estatales. El contexto mundial actual, con su complejo desarrollo de acontecimientos, hace que el logro de un mundo libre de armas nucleares sea aún más urgente. Por consiguiente, la ASEAN considera firmemente que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el empleo o la amenaza del empleo de estas armas. Reiteramos nuestro firme, decidido e inquebrantable apoyo a los esfuerzos colectivos por lograr ese fin.

También reiteramos nuestro compromiso de preservar nuestra región como una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, tal y como se consagra en la Carta de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y en el Tratado sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia Sudoriental. Destacamos la importancia de la aplicación plena y efectiva del Tratado, como se refleja en la Declaración de Kuala Lumpur sobre la ASEAN 2025: Avanzando Juntos, y conviniendo en prorrogar su plan de acción por un período adicional de cinco años, de 2018 a 2022. Reiteramos nuestro compromiso de seguir manteniendo contactos con los Estados poseedores de armas nucleares y de redoblar los esfuerzos actuales para que todas las partes resuelvan todas las cuestiones pendientes de conformidad con los objetivos y principios del Tratado.

Este año, tenemos la intención de presentar a la Comisión el proyecto de resolución bienal sobre el Tratado y esperamos con interés recibir un apoyo valioso de las delegaciones una vez que el proyecto haya sido presentado. Asimismo, reconocemos la importancia para el régimen mundial de no proliferación de la existencia de otras zonas regionales libres de armas nucleares, y continuamos apoyando los esfuerzos en curso para la creación de dichas zonas, especialmente en el Oriente Medio.

La aprobación, el 7 de julio, del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares por la Conferencia de las Naciones Unidas encargada de negociar de un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación constituye un paso fundamental hacia el desarme nuclear a nivel mundial y complementa los instrumentos existentes de no proliferación y los instrumentos internacionales relacionados con las armas nucleares. Al mismo tiempo, la ASEAN sigue reconociendo el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como piedra angular del régimen mundial de no proliferación, y exhortamos a todos los Estados partes en el TNP a que reafirmen su compromiso con la urgente y plena aplicación de las obligaciones existentes con arreglo al artículo VI del TNP. Reafirmamos el derecho inalienable de todo Estado al uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos para su desarrollo económico y social.

Esperamos con interés oficializar la asociación entre la Red de Órganos Reguladores de la Energía Atómica de la ASEAN y el Organismo Internacional de Energía Atómica para promover una mayor cooperación en cuestiones relacionadas con la seguridad, la protección y las salvaguardias nucleares, así como el fomento de la capacidad.

Teniendo presente la importancia del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, acogemos con beneplácito la reciente ratificación del Tratado por Myanmar y Suazilandia, y nos sumamos a otros Estados para instar a los Estados incluidos en el anexo 2 a que firmen y ratifiquen el Tratado lo antes posible a fin de lograr su pronta entrada en vigor.

Expresamos nuestra profunda preocupación por el reciente empeoramiento de la situación en la península de Corea, que ha socavado gravemente la seguridad y la estabilidad regionales. Reiteramos el apoyo de la ASEAN a la desnuclearización de forma pacífica de la península de Corea, y pedimos el ejercicio de la moderación y la reanudación del diálogo a fin de aliviar las tensiones y crear las condiciones propicias para la paz y la estabilidad.

La ASEAN ha venido desempeñando un papel fundamental en la creación y promoción de una estructura de seguridad regional. Siempre hemos defendido los objetivos y principios fundamentales del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas para abordar los problemas de seguridad y garantizar la paz y la estabilidad en la región. Observando con satisfacción que este es el año para un desarme gradual, la ASEAN reitera su firme compromiso de hacer avanzar el programa mundial de desarme y no proliferación, y hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros, en particular los Estados poseedores de armas nucleares, para que den muestras de buena voluntad, promuevan la comprensión mutua, fomenten una cooperación fiable y garanticen medidas colectivas en la búsqueda de un mundo sin armas nucleares.

Para concluir, quisiera citar humildemente un famoso refrán de nuestro respetable ex Secretario General, Sr. Ban Ki-moon: “Tenemos la obligación jurídica y moral de librar al mundo de los ensayos nucleares, y de las armas nucleares.”

Sr. Aboulatta (Egipto) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de los Estados de África.

El Grupo hace suya la declaración del Movimiento de los Países No Alineados, formulada por el representante de Indonesia, y desea hacer las siguientes observaciones con respecto al grupo temático sobre las armas nucleares.

La eliminación total de las armas nucleares sigue siendo la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares. En ese contexto, el Grupo reitera la urgente necesidad de que nuestro mundo,

incluido el espacio ultraterrestre, esté libre de armas nucleares, ya que su presencia constituye una amenaza existencial para el planeta, la paz mundial y la supervivencia de la humanidad. En ese sentido, el Grupo de los Estados de África se percató del anuncio hecho la semana pasada de que el Premio Nobel de la Paz de 2017 haya sido otorgado a la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares. África respalda el principio del desarme nuclear completo como requisito indispensable para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En ese sentido, el Grupo acoge con beneplácito la aprobación del histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y su subsiguiente apertura a la firma el 20 de septiembre. El Tratado representa el firme empeño y resolución por la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los grupos de la sociedad civil para poner fin al largo estancamiento que ha caracterizado a las negociaciones sobre el desarme nuclear. Con la apertura a la firma del Tratado se espera que todos los miembros de la comunidad internacional, incluidos los Estados poseedores de armas nucleares y los que se encuentran bajo su escudo nuclear, aprovechen la oportunidad de perseguir el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

Para el Grupo de África, las más altas prioridades siguen siendo el desarme nuclear y la total eliminación de las armas nucleares, que son los objetivos generales del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). El Grupo reitera su preocupación por la lentitud del cumplimiento de los Estados poseedores de armas nucleares de su compromiso de eliminar totalmente sus arsenales nucleares de conformidad con sus compromisos jurídicos asumidos en virtud del artículo VI del TNP. Por lo tanto, el Grupo insiste en la ejecución de todas las medidas y obligaciones acordadas por los Estados poseedores de armas nucleares en el contexto del Tratado.

El Grupo de África aplaude la reunión de alto nivel de la Asamblea General celebrada el 26 de septiembre en conmemoración del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, y subraya la importancia del Día como parte integral del esfuerzo multilateral en pro del desarme. El Grupo reafirma la contribución de las zonas libres de armas nucleares en todo el mundo al objetivo general del Tratado sobre la no proliferación. Constituyen un hito importante en el camino hacia el logro de los objetivos del desarme y la no proliferación nuclear, reforzando así la paz y la seguridad regionales y mundiales. En ese contexto, el Grupo de África reitera su compromiso con el Tratado de Pelindaba, que confirma la condición de África como zona libre de armas nucleares

y como escudo para el territorio africano, entre otras cosas mediante la prevención de la colocación de artefactos explosivos nucleares en el continente y la prohibición de los ensayos de esas armas en todo el espacio que abarca el continente africano.

En ese mismo orden de cosas, el Grupo de África reitera su profunda preocupación por el hecho de que los compromisos y las obligaciones relacionados con la implementación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, incluido el Plan de Acción aprobado en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, no se hayan cumplido. En particular, el Grupo sigue decepcionado por la incapacidad de convocar la conferencia acordada sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, que tenía que haberse celebrado en 2012. El Grupo desea recalcar además que la resolución de 1995 sigue siendo una parte integral y esencial del conjunto de medidas que formaban la base sobre la cual se prorrogó indefinidamente el TNP. El Grupo pone de relieve la continuación de la validez de la resolución hasta que se hayan alcanzado sus objetivos.

El Grupo reitera su pesar por el hecho de que la novena Conferencia de Examen del TNP no haya podido llegar a un acuerdo sobre un documento final, a pesar de los esfuerzos concertados de los Estados no poseedores de armas nucleares, en particular los Estados de África. Como los preparativos para la décima Conferencia de Examen del TNP ya han comenzado con el primer período de sesiones del Comité Preparatorio celebrado en mayo, el Grupo pide a todos los Estados que trabajen para la realización de las metas y los objetivos del Tratado.

El Grupo de África destaca la importancia del respeto del derecho inalienable a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y recalca el papel central del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en ese sentido, a través de la asistencia técnica, la cooperación y la maximización del uso de la ciencia y la tecnología para el desarrollo socioeconómico, así como por medio de la supervisión continua del cumplimiento por los Estados de sus compromisos con respecto al acuerdo de salvaguardias.

El Grupo subraya la importancia de compartir los conocimientos nucleares y transferir tecnología nuclear a los países en desarrollo, incluidos los países de África, haciendo énfasis en la contribución potencial de la energía nuclear a la promoción del desarrollo y la prosperidad

sostenibles en todo el mundo. El Grupo hace hincapié en que el Programa de Cooperación Técnica del OIEA, como principal vehículo para la transferencia de tecnología nuclear para fines pacíficos, debe seguir siendo formulado y aplicado de conformidad con su estatuto.

El Grupo desea resaltar las consideraciones humanitarias en el contexto de todas las deliberaciones en torno a las armas nucleares, en particular su seria preocupación por las consecuencias humanitarias catastróficas del uso o la detonación de armas nucleares, ya sea por accidente o como acto deliberado. El Grupo insta a todos los Estados, especialmente a los Estados poseedores de armas nucleares, a que tengan en cuenta las consecuencias humanitarias catastróficas de la utilización de esas armas para la salud humana, el medio ambiente y los recursos económicos vitales, entre otros, y a que adopten las medidas necesarias para desmantelar y renunciar a esas armas.

Lograr la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), en particular teniendo en mente las responsabilidades especiales de los Estados poseedores de armas nucleares, es importante para el Grupo de África. El Grupo juzga que el TPCE ofrece la esperanza de poner coto a la continuación del desarrollo o la proliferación de las armas nucleares, contribuyendo así al objetivo del desarme nuclear. El Grupo reconoce el apoyo abrumador de la comunidad internacional a la promoción de la entrada en vigor del TPCE, y exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares y a los Estados que todavía no se han adherido al TNP y figuran en la lista del anexo 2 de ese Tratado que aún no han suscrito y ratificado el TPCE, a que procedan a hacerlo sin más demora.

Sr. Quinn (Australia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los Estados miembros de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme (NPDI): Australia, Canadá, Chile, Alemania, Japón, México, Países Bajos, Nigeria, Filipinas, Polonia, Turquía y Emiratos Árabes Unidos.

Nosotros, los miembros de la NPDI, reafirmamos la importancia crítica de la acción concertada para lograr nuestro objetivo compartido de un mundo sin armas nucleares. Estamos comprometidos profundamente con nuestro mandato central, publicado en la primera declaración ministerial del NPDI en setiembre de 2010 y ratificado en la declaración ministerial reciente del NPDI de 21 de septiembre, a saber, fortalecer el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sobre la base del plan de acción de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del TNP. La

situación geopolítica actual subraya la necesidad de fortalecer y sostener el TNP, y destacamos la necesidad de adoptar medidas audaces al respecto, incluso en el ciclo de examen del TNP de 2020.

El rápido desarrollo de los programas nucleares y de misiles balísticos ilegales de Corea del Norte desafía a la estructura establecida de desarme y no proliferación y plantea una amenaza sin precedentes, inminente y grave, a la paz y la seguridad tanto de la región como de la más amplia comunidad internacional. Esas actividades constituyen violaciones flagrantes de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y cuestionan directamente el régimen internacional de no proliferación y desarme centrado en el TNP.

La NPDI condena en los términos más enérgicos los repetidos ensayos nucleares y lanzamientos de misiles balísticos llevados a cabo por Corea del Norte. La NPDI exhorta firmemente a Corea del Norte a que cese inmediatamente sus actividades ilegales nucleares y las relacionadas con los misiles balísticos, se abstenga de realizar nuevos actos desestabilizadores y de provocación, y abandone todos los programas de armas nucleares y de misiles balísticos de manera completa, verificable e irreversible. La NPDI pide a la comunidad internacional que cumpla su obligación de ejecutar rigurosa e íntegramente todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad a fin de ejercer la máxima presión a Corea del Norte.

La NPDI tiene la intención de contribuir al éxito final del actual ciclo de examen, sobre la base de la necesidad de abarcar los tres pilares del TNP: el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación y el desarme nuclear. El compromiso de la NPDI se refleja además en el hecho de que los Países Bajos y Polonia han asumido la presidencia del Comité Preparatorio en 2017 y en 2018, respectivamente. En ese sentido, urgimos a todos los Estados partes a que cumplan cabalmente sus obligaciones y compromisos emergentes del TNP, en particular con respecto a la aplicación completa y rápida de todas las medidas que figuran en el Plan de Acción de 2010. La NPDI seguirá construyendo sobre la base del Plan de Acción del TNP acordado para 2020 por medio del desarrollo de nuevas ideas e iniciativas que puedan ayudar a tender puentes entre los Estados miembros del TNP. Reiteramos nuestro compromiso de continuar nuestro diálogo constructivo con los cinco Estados poseedores de armas nucleares del TNP con miras a avanzar en el fortalecimiento del TNP.

Seguimos unidos y dedicados a lograr los objetivos del TNP tendientes a prevenir la proliferación de

las armas nucleares y de la tecnología armamentista, a promover la cooperación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y a avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos del desarme nuclear y el desarme general y completo. En ese sentido, la Iniciativa manifestó su firme apoyo a las reflexiones que hizo en 2017 la Presidencia del Comité Preparatorio para que sirvieran de común denominador a los Estados partes en el TNP en sus deliberaciones durante el resto del ciclo de examen.

La Iniciativa está decidida a obrar de manera activa en pro de un mayor progreso y unos resultados concretos en materia de desarme nuclear. Se necesita un liderazgo político de alto nivel sostenido y un compromiso inquebrantable con el TNP para avanzar hacia el logro de reducciones más sustanciales de los arsenales nucleares en todo el mundo y propender a la eliminación total de las armas nucleares.

La Iniciativa se adhiere a su compromiso de seguir aplicando satisfactoriamente el Plan de Acción Integral Conjunto concertado con el Irán, lo cual demuestra en concreto que la diplomacia puede ayudar al éxito de los objetivos del TNP cuando se ve respaldada por un amplio consenso internacional. La aplicación estricta constante del Plan de Acción por todas las partes, sobre la base de un respeto pleno por el TNP, contribuirá a fomentar la confianza de la comunidad internacional en que el programa nuclear del Irán es de índole exclusivamente pacífica. Nos complace observar que el Organismo Internacional de Energía Atómica prosigue con sus actividades de vigilancia y verificación del cumplimiento de los compromisos contraídos por el Irán en el marco del Plan de Acción.

El aumento de la transparencia de todos los Estados partes con respecto al cumplimiento de sus compromisos conforme al TNP sigue siendo una de las actividades clave de la Iniciativa. La Iniciativa sigue insistiendo en la necesidad de que los Estados poseedores de armas nucleares mejoren la transparencia de sus actuaciones en la esfera del desarme, en particular con información sobre la cantidad, el tipo y el estado de sus arsenales nucleares y sus sistemas vectores, la cantidad de material fisible producido con fines militares y el papel de las armas nucleares en sus doctrinas de seguridad. Los miembros de la Iniciativa brindan su apoyo a la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear y al Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la verificación del desarme nuclear, establecido de conformidad con la resolución 71/67. Acogemos positivamente la participación de Estados poseedores de armas nucleares en estos procesos y seguimos presionando para que se incluyan medidas de verificación de desarme en el TNP.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es otro componente esencial para el logro del desarme nuclear. La Iniciativa lamenta el hecho de que, 21 años después de su apertura a la firma, el Tratado aún no haya entrado en vigor. Por consiguiente, instamos a todos los Estados que aún no han ratificado el TPCE a que lo hagan sin dilación. Por su parte, la Iniciativa está trabajando activamente para que se inicien pronto las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para uso en armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Nos complace la labor que realiza a este respecto el grupo preparatorio de alto nivel de expertos sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. La Iniciativa promete su pleno apoyo a este proceso y exhorta a la Conferencia de Desarme a entablar negociaciones sobre ese tratado lo antes posible.

Por último, en la reciente reunión ministerial celebrada por la Iniciativa se afirmó que, como grupo interregional diverso de Estados no poseedores de armas nucleares, la Iniciativa seguirá desempeñando un papel constructivo y proactivo de facilitador de las deliberaciones sobre estos y otros difíciles temas y tratará de acercar las diversas posiciones para ayudar a revitalizar el proceso del ciclo de examen del TNP. Observando que con la Conferencia de Examen de 2020 se cumple el cincuentenario de la entrada en vigor del TNP, la Iniciativa mantiene su compromiso de propiciar unos resultados productivos para celebrar esa magna ocasión avanzando hacia las metas del desarme y la no proliferación de las armas nucleares.

Sr. Rattray (Jamaica) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra en nombre de los 14 países miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) para referirme al grupo temático “Armas nucleares”.

Me adhiero con mi declaración a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Los países de la CARICOM se suman a este debate como miembros de la comunidad internacional gravemente preocupados por la persistencia de algunos Estados en depender de las armas nucleares como un elemento de sus políticas nacionales de seguridad. Los pequeños Estados insulares en desarrollo con fronteras porosas y recursos limitados para su protección tenemos siempre presente el mayor riesgo que supone todo uso o amenaza de uso de las armas nucleares. Los países de la CARICOM consideran que esas armas redundan

en detrimento del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La comunidad internacional necesita tratar de cumplir de manera convincente y directa sus obligaciones en materia de desarme nuclear. Esto se evidencia aún más en la agudización de las tensiones en la península coreana. Instamos a todas las partes a que den muestras de moderación en aras de preservar la paz y la estabilidad. Es preciso hacer todos los esfuerzos posibles procurando utilizar medidas diplomáticas por reducir el riesgo de una guerra nuclear.

Es inconcebible que, en esta época de grandes necesidades y de crisis en aumento, se esté dando preferencia al mantenimiento de los arsenales nucleares. Como señala el Secretario General,

“Si bien se agradecen los esfuerzos realizados en materia de reducción de los arsenales existentes, el número total estimado de armas nucleares, desplegadas y no desplegadas, todavía asciende a varios miles”. (*A/71/126, párr. 7*).

Es igualmente alarmante el hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares sigan llevando a cabo programas destinados a modernizar esas armas, sus vectores y la infraestructura conexas. Ante esta tendencia, la comunidad internacional debe obrar con urgencia a favor de la eliminación completa de las armas nucleares estimulando un sentido de propósito colectivo. Por lo tanto, la CARICOM se une al llamamiento para que se convoque una reunión de alto nivel sobre el desarme nuclear destinada a adoptar medidas urgentes y eficaces que permitan el logro de la eliminación total de las armas nucleares.

Seguimos haciendo lo que nos corresponde desplegando diversos esfuerzos para facilitar la aplicación de los acuerdos de desarme y no proliferación nuclear. Para ese fin, la CARICOM participó activamente en las negociaciones que culminaron en la histórica aprobación el mes de julio del primer tratado jurídicamente vinculante por el que se prohíben las armas nucleares. Celebramos el hecho de que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares disponga una serie de obligaciones que deben cumplir los Estados partes con miras a prevenir la fabricación, el desarrollo, el ensayo, la producción, la adquisición, la posesión, el almacenamiento y el uso o la amenaza de uso de armas nucleares. Guyana, uno de los miembros de la Comunidad, ya ha firmado y ratificado el Tratado desde entonces y se espera que otros Estados de la región hagan lo propio próximamente.

La lucha contra el terrorismo y la proliferación de las armas de destrucción en masa sigue siendo el objetivo

fundamental del desarme y la no proliferación de las armas nucleares. Por ello, la CARICOM apoya la labor de las Naciones Unidas destinada a hacer frente a la amenaza mundial que supone la adquisición de armas de destrucción en masa por parte de los terroristas. Nos comprometemos a aplicar la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, relativa a las armas de destrucción en masa. Además, manifestamos nuestro sólido apoyo a la resolución 2325 (2016) del Consejo, aprobada por unanimidad en diciembre de 2016, en la que se pide a todos los Estados que refuercen sus sistemas nacionales contra la proliferación a fin de facilitar la aplicación de la resolución 1540 (2004). Como región, estamos colaborando para evitar convertirnos en una zona propicia para actividades terroristas.

La CARICOM reconoce públicamente y hace constar su agradecimiento por la labor que realiza la sociedad civil en favor del objetivo del desarme nuclear. Los miembros de la sociedad civil han demostrado que son unos asociados valiosos cuyo apoyo y compromiso han sido inquebrantables. En ese sentido, felicitamos a la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares, que recibió el Premio Nobel de la Paz por su labor de señalar a la atención las consecuencias humanitarias catastróficas que acarrearía todo uso de armas nucleares y por sus extraordinarios esfuerzos para lograr la prohibición de esas armas sobre la base de un tratado.

Compartimos la frustración de otras delegaciones ante el hecho de que el mecanismo de desarme no ha estado funcionando tan eficazmente como debería. Una de nuestras mayores decepciones ha sido que la Conferencia de Desarme aún no se haya puesto de acuerdo sobre su programa de trabajo. No obstante, la CARICOM considera alentadores los esfuerzos constantes por hacer que la Conferencia vuelva a funcionar a través del establecimiento del grupo de trabajo sobre el camino a seguir. Es nuestra sincera esperanza que el grupo de trabajo pueda cumplir su mandato identificando un denominador común para un programa de trabajo con un mandato de negociación. En este mismo sentido, esperamos que se llegue a un consenso en la Comisión de Desarme sobre las recomendaciones para alcanzar el objetivo del desarme y la no proliferación de las armas nucleares.

La CARICOM alberga la esperanza de que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) entre en vigor. Aplaudimos las gestiones actuales para considerar, examinar y revitalizar las deliberaciones sobre el Tratado. Asimismo, seguimos considerando el TPCE como un elemento indispensable del régimen internacional de desarme y no proliferación de las armas nucleares.

Agrada a la CARICOM que se haya celebrado el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, en Viena, el pasado mes de mayo. Aunque hubo desacuerdo con respecto al ritmo de implementación de los compromisos relacionados con el desarme, acogemos con beneplácito que los Estados partes hayan subrayado que el Plan de Acción de 64 puntos acordado en la Conferencia de Examen de 2010 sigue siendo válido.

La CARICOM continúa valorando la labor realizada por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para promover el uso seguro y pacífico de las tecnologías nucleares. Su labor de verificación independiente le permite desempeñar un papel indispensable en la prevención de la propagación de las armas nucleares. Seguiremos prestando nuestro apoyo a este respecto y esperamos con interés profundizar la cooperación con el OIEA. Esto está en consonancia con las recientes deliberaciones que culminaron con la actualización del plan de trabajo de cooperación entre la CARICOM y las Naciones Unidas para incluir al OIEA como organización contribuyente.

Los Estados miembros de la CARICOM se enorgullecen de ser partes en el Tratado de Tlatelolco, que hace 50 años fue pionero en el concepto de zonas libres de armas nucleares y desde entonces se ha reproducido en varias regiones de todo el mundo. Como primera zona de este tipo en una zona densamente poblada, el Tratado ha sido fundamental para el mantenimiento del desarme, la paz y la seguridad regionales y mundiales.

Sr. Quinn (Australia) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra en nombre de 29 países: Albania, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, la República Checa, Dinamarca, Estonia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, el Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Montenegro, Noruega, Polonia, Portugal, la República de Corea, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Países Bajos, Turquía y mi propio país, Australia.

Estamos comprometidos con nuestro objetivo común de lograr un mundo sin armas nucleares, procurado de forma pragmática y efectiva mediante un enfoque gradual. Un elemento clave del enfoque gradual es que en el desarme efectivo y sostenible se debe tener en cuenta el entorno internacional de seguridad. La situación actual con respecto a Corea del Norte destaca esta verdad sobre el terreno. Los programas ilegales de misiles nucleares y balísticos de Corea del Norte suponen una amenaza grave y cada vez mayor para la seguridad

regional y mundial y un grave desafío al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Solo abordando tanto las dimensiones de seguridad como humanitarias de las armas nucleares podemos adoptar las medidas graduales pero necesarias que mejorarán la seguridad para todos y ofrecerán las mejores posibilidades de lograr un mundo sin armas nucleares.

A fin de lograr avances en el proceso de desarme nuclear y fortalecer la no proliferación nuclear y, de ese modo, mejorar la seguridad internacional, estamos plenamente comprometidos con apoyar el Tratado sobre la No Proliferación. El TNP es la piedra angular de la paz y la seguridad mundiales y de los esfuerzos a largo plazo de la comunidad internacional por alcanzar la no proliferación y el desarme, con sus acuerdos de salvaguardias y verificación. El desarme efectivo debe ser inclusivo y lograr la participación de los Estados poseedores de armas nucleares, que tienen responsabilidades especiales en esta esfera, de una manera práctica que fomente la confianza necesaria para nuevas reducciones. La única manera de lograr la eliminación completa de las armas nucleares es mediante el desarme nuclear efectivo, verificable e irreversible. Esto solo puede lograrse mediante el compromiso constructivo de todas las partes pertinentes.

Lejos de mantener el *statu quo*, nuestro objetivo es adoptar las medidas prácticas y eficaces que promuevan el desarme. Muchas de esas medidas se detallan en el Plan de Acción del TNP de 2010, el plan amplio para la implementación en los tres pilares del TNP. El TNP sirve de base para que los Estados trabajen de consuno en elementos básicos a fin de alcanzar los objetivos comunes. Contiene compromisos a nivel de tratado, logrados con mucho esfuerzo, con el objetivo de eliminar todas las armas nucleares según lo dispuesto en el artículo VI. Las reflexiones de la Presidencia del Comité Preparatorio de 2017 sobre la base de las opiniones que parecen compartir los Estados partes sobre el TNP pueden servir como punto de referencia para futuros debates en el ciclo de examen de 2020.

La Sra. Raadik (Estonia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

El progreso en el desarme nuclear multilateral exige medidas prácticas y eficaces de fomento de la confianza. La confianza debe basarse en la participación confiable y la aplicación de medidas concretas de desarme demostrada por parte de los Estados poseedores de armas nucleares, así como el compromiso de todos los Estados con la no proliferación y el apoyo al sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía

Atómica, lo cual garantiza la confianza en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Estamos haciendo progresos. El año pasado se dio un impulso renovado a una serie de medidas paralelas y simultáneas o “componentes fundamentales” que son necesarios para lograr el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Nos alientan los progresos prácticos logrados mediante el grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares y esperamos con interés el inicio de la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la verificación del desarme nuclear, que ambas son iniciativas aprobadas por la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones.

Debemos dar prioridad al progreso práctico de esas iniciativas y muchos otros temas del Plan de Acción de 2010, en particular mediante el aumento de las medidas de transparencia y el logro de la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Mientras tanto, debemos completar y finalizar su sistema de seguimiento.

Para concluir, el quincuagésimo aniversario del TNP en 2020 nos dará una oportunidad de mirar hacia el futuro y centrarnos en los intereses comunes para apoyar y fortalecer el TNP. Todos debemos hacer lo que nos corresponde para reducir al mínimo las divisiones y encontrar el espacio para la avenencia y los puntos de convergencia con miras a avanzar nuestro objetivo común de un mundo sin armas nucleares.

Sr. García Moritán (Argentina): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los Estados miembros de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) en su calidad de Presidente *pro tempore*.

La Unión recibe con beneplácito la adopción y apertura a la firma del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que prohíbe la posesión, el desarrollo, la producción, la adquisición, el ensayo, el almacenamiento, la transferencia, el uso o la amenaza del uso de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Considera que la concertación de ese Tratado es un paso relevante que podría complementar el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y que se suma, dos décadas después, al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares en el camino de la eliminación de esas armas de destrucción en masa. Asimismo, la Unión manifiesta su expectativa de que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, abierto a la firma el 20 de septiembre de 2017, pueda entrar pronto en vigor.

La UNASUR expresa su profunda preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares y reitera su apoyo al compromiso humanitario, mediante el cual 127 Estados se comprometieron a adoptar medidas eficaces para llenar el vacío legal para la prohibición y la eliminación de las armas nucleares. La UNASUR reitera su compromiso con el TNP y con la aplicación equilibrada de sus tres pilares: el desarme, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Sin embargo, la UNASUR considera que el pilar del desarme sigue sufriendo un grave déficit de ejecución. A este respecto, la UNASUR lamenta que la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares no haya adoptado un documento final debido a la falta de consenso en relación con la cuestión del establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Los Estados de la UNASUR también expresan su profundo pesar por la falta de aplicación del acuerdo alcanzado en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del TNP para celebrar la conferencia internacional sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. La UNASUR cree firmemente que esa zona constituiría una contribución importante al proceso de paz en el Oriente Medio y el mundo y, por lo tanto, sigue reiterando su llamamiento a que esta conferencia se celebre lo antes posible, con la participación activa de todos los Estados de la región, según lo acordado por los Estados partes en el TNP en 1995, 2000 y 2010.

La UNASUR acoge con beneplácito los debates que tuvieron lugar durante el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de 2020 encargada del Examen del TNP, celebrado en Viena del 2 al 12 de mayo de 2017.

Reafirmamos la necesidad de que todos los Estados que aún no hayan firmado o ratificado el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), en particular los que figuran en el anexo 2, lo hagan lo antes posible como señal de su voluntad política y de su compromiso con la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, acogemos con beneplácito la ratificación del TPCE por Myanmar y Suazilandia.

En espera de la entrada en vigor del Tratado, los Estados miembros de la UNASUR reiteran la importancia de mantener una moratoria sobre los ensayos nucleares, así como abstenerse de desarrollar y utilizar nuevas

tecnologías de armas nucleares y cualquier acción que socaven el objeto y propósito del TPCE. La UNASUR expresa su firme rechazo de todo tipo de ensayos nucleares en todo el mundo, y condena el nuevo ensayo nuclear de la República Popular Democrática de Corea de 3 septiembre de 2017, que constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. La Unión también exhorta a los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen el TNP y el TPCE tan pronto como sea posible.

La UNASUR está muy orgullosa de la proclamación formal de América Latina y el Caribe como zona de paz el 29 enero de 2014, en ocasión de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) celebrada en Cuba. Una decisión histórica que procura erradicar el uso o la amenaza del uso de la fuerza de nuestra región y que fuera reafirmada en las subsiguientes cumbres de la CELAC en Belén (Costa Rica); Quito (Ecuador) y Punta Cana (República Dominicana).

Los Estados miembros de la UNASUR, como miembros de la primera zona libre de armas nucleares en una zona densamente poblada, instan a todos Estados poseedores de armas nucleares a retirar todas las declaraciones interpretativas en los protocolos del Tratado de Tlatelolco, lo que coadyuvará a eliminar el riesgo del uso de armas nucleares contra los países de la región. Es un interés legítimo de los Estados que no poseen armas nucleares, incluidos todos los miembros de la UNASUR, que los Estados poseedores de armas nucleares ofrezcan garantías inequívocas y jurídicamente vinculantes de no utilizar o amenazar con utilizar esas armas. Por lo tanto, hacemos un llamamiento para trabajar en la negociación y adopción, en el menor tiempo posible, de un instrumento universal y jurídicamente vinculante sobre las garantías de seguridad negativas. La UNASUR también exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a que eliminen el rol de las armas nucleares en sus doctrinas, política de seguridad y estrategias militares a fin de alcanzar la eliminación completa de estas armas letales independientemente de su tipo o ubicación.

Nuestros países seguirán apoyando los esfuerzos encaminados a reactivar la labor de la Conferencia de Desarme, único órgano multilateral de negociación en materia de desarme y a comenzar de forma urgente las negociaciones de nuevos instrumentos jurídicos internacionales que regulen las cuestiones fundamentales para el desarme y la no proliferación.

El Tratado de Tlatelolco y el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), órganos especializados de

la región para articular posiciones comunes y acciones conjuntas en materia de desarme nuclear, han constituido una referencia política, jurídica e institucional para la creación de otras zonas libres de armas nucleares en diferentes regiones del mundo. La experiencia del OPANAL es también un legado importante de la comunidad internacional para inspirar el establecimiento de nuevas zonas libres de armas nucleares. Destacamos que el 14 febrero 2017 celebramos el quincuagésimo aniversario del Tratado de Tlatelolco y establecimiento del OPANAL.

Sr. Al-Dobhany (Yemen) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Para comenzar, permítame expresar la confianza del Grupo de los Estados Árabes en la capacidad de liderazgo de la Presidencia para dirigir la labor de la Primera Comisión hacia el éxito.

El Grupo de los Estados Árabes hace suya la declaración formulada anteriormente por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El Grupo de los Estados Árabes acoge con satisfacción la declaración del 26 de septiembre como el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Es un paso tangible hacia la eliminación total de las armas nucleares. El Grupo también acoge con agrado el éxito de las negociaciones sobre el primer tratado amplio y no discriminatorio para prohibir el uso, la posesión, la producción y el almacenamiento de armas nucleares, y la decisión de convocar una conferencia internacional de alto nivel sobre desarme nuclear en 2018, a más tardar, a fin de examinar los avances logrados en ese ámbito vital.

Los Estados árabes continuarán contribuyendo de manera positiva a este esfuerzo internacional hacia la eliminación de las armas nucleares. Hemos colaborado mediante nuestra participación activa en todos los foros multilaterales sobre la eliminación de las armas nucleares. Todos los Estados árabes que son Miembros de las Naciones Unidas se han adherido al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y han sometido todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

El Grupo de los Estados Árabes expresa su preocupación por la constante falta de progresos hacia la eliminación de las armas nucleares y se compromete a aplicar la segunda decisión de la Conferencia de las Partes de 1995 encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, las 13 medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes de 2000 encargada del Examen del TNP y el Plan de Acción sobre el desarme nuclear aprobado en la Conferencia de

las Partes de 2010 encargada del Examen del TNP. En ese sentido, los Estados poseedores de armas nucleares claramente evitan tener que establecer un calendario para cumplir esos compromisos internacionales para la eliminación total de las armas nucleares.

El Grupo expresa el rechazo de todos los Estados árabes a la continua adopción por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de doctrinas militares que autorizan el uso de armas nucleares e incluso permiten su uso contra los Estados no poseedores de armas nucleares. En este sentido, el Grupo reitera que la eliminación total y definitiva de las armas nucleares, de conformidad con el artículo VI del TNP, es la única salvaguardia contra el uso de esas armas. El fracaso de la conferencia de examen más reciente y el retraso de los Estados poseedores de armas nucleares en el cumplimiento de sus compromisos nos obligan a redoblar nuestros esfuerzos colectivos para acelerar la eliminación total de las armas nucleares.

En ese contexto, y habida cuenta de la falta de aplicación de la resolución de consenso de 2010, en la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del Examen del TNP, el Grupo de los Estados Árabes trató de poner fin al estancamiento actual mediante una nueva propuesta presentada en el documento de trabajo árabe y aprobada por una mayoría abrumadora de los Estados miembros del Movimiento que también son partes en el Tratado. Sin embargo, esta propuesta positiva no logró el objetivo deseado. La decisión de los Estados Unidos de América, el Reino Unido y el Canadá fue decepcionante porque socavó el consenso internacional y fue responsable del fracaso de la Conferencia para alcanzar un acuerdo sobre un documento final que incluya al Oriente Medio.

Reiteramos que librar al Oriente Medio de las armas nucleares es una responsabilidad colectiva a nivel internacional. El Grupo de los Estados Árabes está comprometido con esta cuestión. Lo que falta es que otras partes también se comprometan; no hacerlo podría socavar el TNP, el sistema del desarme y la no proliferación en su conjunto. El Grupo de los Estados Árabes apoya el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo, incluido el Oriente Medio. En ese sentido, los Estados árabes reiteran la necesidad de adoptar medidas eficaces e inmediatas para ese fin, como se exige en el proyecto de resolución árabe que se presenta anualmente a la Asamblea General, titulado "El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio".

En este sentido, el Grupo de los Estados Árabes también expresa su preocupación por la constante

amenaza que supone para la seguridad y el medio ambiente la continua negativa de Israel a adherirse al TNP. Israel es el único Estado del Oriente Medio que no se ha adherido al Tratado y se niega a someter todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica, generando así una peligrosa amenaza para la seguridad y el medio ambiente. El Grupo hace hincapié en que el continuo retraso en el cumplimiento del compromiso internacional de crear una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, de conformidad con lo establecido en la resolución de 1995, ha representado un grave retroceso en los esfuerzos de desarme nuclear y ha socavado los progresos en el ámbito de la no proliferación nuclear.

Para concluir, el Grupo de los Estados Árabes hace un llamamiento a favor de la universalización del TNP, que es el pilar fundamental del régimen multilateral de desarme internacional y de la seguridad internacional. El Grupo reitera la necesidad de respetar el equilibrio y corregir los desequilibrios entre los tres pilares del TNP, ya que algunas partes tienden a centrarse en la no proliferación a expensas del desarme. Además, debe haber más cooperación en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos para que los Estados partes en el TNP puedan ejercer su derecho inalienable a utilizar la energía atómica con fines pacíficos.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al orador que desea intervenir en ejercicio del derecho a contestar, deseo recordar a las delegaciones que las declaraciones en ese sentido están limitadas a 10 minutos para la primera intervención y a 5 minutos para la segunda.

Tiene ahora la palabra el representante de la República Popular Democrática de Corea.

Sr. In Il Ri (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Deseo hacer uso de la palabra en ejercicio de mi derecho a contestar para responder al representante de Australia, quien habló en nombre de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, así como a otros que formularon acusaciones provocadoras y observaciones improcedentes sobre la disuasión nuclear de la República Popular Democrática de Corea.

Creo que esos representantes deberían, en primer lugar, informarse debidamente sobre el entorno de amenazas y tensiones reales que afectan a la península de Corea. Deseo dejar en claro que las actividades y posiciones de la República Popular Democrática de Corea en lo que respecta a la disuasión nuclear se sustentan en nuestro

derecho legítimo a salvaguardar nuestros intereses supremos —la soberanía y el derecho a existir— y en nuestro derecho a tomar medidas para enfrentar las amenazas nucleares y los ataques de fuerzas hostiles. Por lo tanto, nadie puede decir si nuestras poderosas medidas de defensa y disuasión nuclear son correctas o incorrectas.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Secretaria de la Comisión.

Sra. Elliott (Secretaria de la Comisión) (*habla en inglés*): Deseo recordar a las delegaciones que el plazo para la presentación de proyectos de propuestas vence mañana, 12 de octubre, a las 12.00 horas. No puedo dejar de insistir en la importancia de que las delegaciones publiquen sus propuestas lo antes posible para su patrocinio.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.